



Audismo: el neocolonialismo y los Sordos

María Sofía Ferrari Pereira

Tutor: Leonardo Peluso

Octubre 2016

Montevideo



ÍNDICE

RESUMEN	3
PARTE 1 - Aspectos generales del colonialismo y la opresión	4
1.1 Acerca del colonialismo	4
1.1.1 Generalidades del colonialismo	4
1.1.2 El colonialismo como práctica social, cultural e ideológica	5
1.1.3 Etnocentrismo y cultura	6
1.1.4 El neocolonialismo: la hegemonía	8
1.1.5 Repercusiones psicológicas del colonialismo: Prejuicio y discriminación	11
1.1.6 Ideología de la normalidad y biologismo	12
1.2 La discapacidad como una forma de colonialismo	15
1.2.1 La discapacidad desde el modelo médico-hegemónico: medicalización de los cuerpos	15
1.2.2 La discapacidad desde el modelo social	16
1.2.3 Deconstrucción de la noción de discapacidad	17
PARTE 2 - Los sordos: desde las visiones colonialistas hacia las visiones sociolingüísticas	18
2.1 Visión colonialista de los sordos	18
2.1.1 Los sordos como discapacitados: el oralismo	18
2.1.2 Los sordos como sordomudos y su relación con el normo oyente	20
2.1.3 El oralismo en la educación	22
2.1.4 La inclusión/integración de los sordos como formas de exclusión y exterminio	23
2.1.5 Formas de acción del prejuicio y su correspondencia en la realidad de los sordos	24
2.2 Visión sociolingüística y antropológica de los sordos	28
2.2.1 Descolonización: nuevos fundamentos ideológicos para el cambio de visión	28
2.2.2 La lengua de señas es una lengua	30
2.2.3 La Comunidad Sorda como una comunidad lingüística	31
2.2.4 La educación bilingüe e intercultural	33
PARTE 3 - La histórica lucha de los sordos frente al colonialismo	34
3.1 La lucha vista a través de los nombres	34
3.2 Nuevas conceptualizaciones para entender la lucha: audismo	35
3.3 ¿Hay solución para el audismo? La perspectiva de los Sordos	38
REFLEXIONES FINALES	41
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA	43

RESUMEN

El presente trabajo pretende exponer un diálogo a nivel teórico, acerca del proceso de construcción ideológica de las formas de acción del prejuicio/discriminación, por parte de la mayoría normo oyente hacia la Comunidad Sorda Uruguaya. Comenzando con el colonialismo, continuando con el surgimiento de las clases sociales y el etnocentrismo, se intenta reflejar cómo, aún hoy, parte de estas modalidades de interpretar el mundo, persisten bajo formas de dominación casi imperceptibles: hoy nos domina el neocolonialismo hegemónico.

Observando la historia de la Comunidad Sorda a nivel mundial, la violencia física y simbólica que ha recibido, es producto de esta sustitución cultural. Sus cuerpos han sido intervenidos a nivel médico, su educación ha tomado rumbos de sometimiento gracias al oralismo, y como resultado, han perdido poder de decisión acerca de su situación y posibilidad de estructuración identitaria, tanto a nivel individual como comunitario.

La creación del neologismo *audismo* por parte de un profesor Sordo estadounidense, da cuenta de uno de los movimientos reivindicativos más trascendentes frente a este maltrato histórico. En definitiva, los Sordos le muestran a la mayoría normo oyente, que gracias al reconocimiento real de la lengua de señas como su primera lengua, no solo lograrán la estructuración de una Identidad Sorda saludable, sino que también producirán material crítico-reflexivo fundamentando ideológicamente su lucha.

PARTE 1

ASPECTOS GENERALES DEL COLONIALISMO Y LA OPRESIÓN

1.1 ACERCA DEL COLONIALISMO

1.1.1 GENERALIDADES DEL COLONIALISMO

Según comenta Alejandro Oviedo (2006) la palabra “colonialismo” deriva del latín *colonus*, usada por el discurso académico para referirse principalmente a la expansión que Europa efectuó sobre otros continentes, a partir del siglo XV. Dicha expansión implicó la intervención y ocupación militar por parte de potencias europeas, de territorios de todos los demás continentes, incluyendo la sustitución de las culturas locales por las culturas de los invasores europeos. En cierto sentido, puede decirse que este proceso continúa hoy con matices muy complejos.

Oviedo (2006) explica como Foucault, ya en 1972, hablaba del imaginario de los pueblos, expresado en sus sistemas de valores, creencias y representaciones propios, los cuales determinaban a su vez sus actuaciones. Esos sistemas serían reflejo de las relaciones de poder existentes dentro de cada grupo humano, organizándose y manifestándose de modo directo en la lengua de dicho grupo; en forma de discurso. Lo antes expuesto, invita a reflexionar acerca de *las distintas formas en que un grupo consigue ejercer poder sobre otro*. En primer lugar, sería de común denominador pensar en la eficiencia del control a través de la coerción física. Sin embargo, Foucault sostiene que aún más eficiente es el control a través de la imposición de un discurso de poder, en la mentalidad del otro. El dominante, es decir, quién es portavoz del discurso de poder, hace pensar, creer y actuar al dominado, a partir de un criterio similar al suyo; para lograr así alienarlo a sus intereses. Esta forma de dominación lograría perdurar casi permanentemente, ya que el discurso propio se ve sustituido por el discurso dominante, eliminando a su vez la capacidad de elaborar un nuevo discurso.

Teniendo en cuenta otro aspecto central del colonialismo, según este mismo autor (2006), si se analiza en profundidad cómo se estructura la sociedad colonial, se constatará que su organización se basa en el principio de desigualdad. De esta forma, el objetivo de la sociedad colonial no sería la eliminación de la inequidad, como se creyó durante siglos, sino que únicamente se busca el establecimiento de mecanismos de control eficientes, sobre los colonizados. Estos serían pieza fundamental a la hora de reproducir los intereses del sistema colonial, gracias a su condición de alienados. Cuando en el interior del grupo colonizado

permanecen rasgos de su cultura original, opuestos a los del colonizador, suelen apreciarse como gérmenes de oposición al sistema colonial. Los individuos en los que se manifiesta con más fuerza dicha contradicción, serían sublevados a sectores marginados de este sistema.

1.1.2 EL COLONIALISMO COMO PRÁCTICA SOCIAL, CULTURAL E IDEOLÓGICA

Si se observan los efectos del colonialismo en el transcurrir de la historia, se constata que ha repercutido en la conformación de diferentes estructuras sociales. Por ejemplo, Ringuelet (1995) sostiene que en toda sociedad existen formas de igualdad y desigualdad, que ordenan la vida social. Una sociedad sería una totalidad compleja, la cual genera mecanismos de integración, derivados de los lazos necesarios de interrelación social. Estos vínculos diversos se manifiestan como capacidades y hábitos de los hombres, en tanto hechos sociales. En cuanto a su comportamiento, toda sociedad consta con una integración básica, la cual es producto del proceso de aprendizaje institucionalizado.

Determinadas características presentes en la sociedad contribuyen a su estratificación como por ejemplo el sexo, la edad, la diversidad cultural y relaciones económicas. Estas características son determinantes en la organización de las actividades y distribución de tareas dentro de la sociedad. En otras palabras, esta división social del trabajo implica a su vez una distribución del poder, equitativa o desigual. (Ringuelet, 1995)

Si se analiza la transformación de la naturaleza por parte del hombre a la largo de la historia de la humanidad, puede constatar que dicha transformación contribuye a la creación de un excedente de riqueza. Dependiendo de cómo cada sociedad distribuye dicho excedente, es que se constatan diversas formas de estratificación social, con una distribución desigual de bienes y de mecanismos de control sobre estos. Es decir, que según este análisis de Ringuelet (1995) determinado sector de la sociedad tendría y ejercería mayor control y poder que otros, sobre otros. De esta manera, este sector sería el principal regulador de los cambios sociales, hoy en manos del Estado, con el fin de asegurar determinados privilegios económicos. Para ello, se necesitó hacer estables y permanentes las diferencias de orden social, tanto en la distribución de funciones sociales, cuanto en las recompensas materiales. En consecuencia, surgen las *clases sociales*, es decir, sectores de la sociedad con diferencias permanentes y estables. Los grupos mayoritarios son portadores del discurso de poder, mientras que los grupos minoritarios son subordinados y pierden el poder de decisión acerca de su subsistencia, quedando en situación de dependencia. Otro aspecto fundamental es que las clases sociales no existen separadamente, sino que una solo puede existir en vinculación con la otra. (Ringuelet, 1995)

Cabe analizar qué repercusión tuvo el colonialismo en la ideología. Las representaciones o significaciones de una sociedad, es decir, las variadas funciones de la actividad del pensamiento, se estructuran a partir de las formas de comunicación presentes

en dicha sociedad. Ringuelet (1995) menciona que la función básica de la comunicación es hacer presente las realidades exteriores e interiores del Hombre. Asimismo, la realidad representada es *interpretada*, tanto lo interior como lo exterior, pues toda visión del Hombre es una mirada desde alguna posición social específica. Por lo tanto, la ideología se sustenta gracias a cómo un sector social ve la vida en su conjunto. En este sentido, toda ideología refleja la relación existente entre las representaciones (sin importar la “verdad” o “falsedad” de las mismas), en virtud de los propósitos y aspiraciones propios, tanto conscientes como inconscientes. (Ringuelet, 1995)

1.1.3 ETNOCENTRISMO Y CULTURA

Para analizar cómo la ideología colonialista continúa vigente en el propósito de sustituir la cultura ajena, por sobreestimación de la propia; es importante comenzar con la definición de cultura propuesta por García Canclini (1984: 2):

Frente a la reducción elitista de la cultura a las actividades nobles del espíritu, según la conciben los hombres occidentales, blancos, de origen europeo, la definición antropológica (que incluye todas las actividades materiales e ideales de todos los hombres) pareció una alternativa satisfactoria. En esta definición cultura es todo lo que no es naturaleza. Se considera cultural todo lo producido por todos los hombres de lo que la naturaleza ha dado, sin importar el grado de complejidad y desarrollo alcanzado en relación con nuestras sociedades. Son parte de la cultura aún aquellas prácticas o creencias que suelen juzgarse manifestaciones de ignorancia (las supersticiones, los sacrificios humanos), las normas sociales y las técnicas simples de quienes viven desnudos en una selva, sujetos a los ritmos y los riesgos de la naturaleza. Todas las culturas por elementales que sean, se hallan estructuradas, poseen coherencia y sentido dentro de sí; incluso aquellas prácticas que nos desconciertan o rechazamos (la poligamia) resultan lógicas dentro de la sociedad que las acepta y son funcionales para su existencia.

Es primordial mostrar que el colonialismo fundamentó sus intervenciones en las culturas locales, por juzgarlas inferiores. Canclini (1984), en su definición de etnocentrismo, encierra y refleja los supuestos ideológicos colonialistas, proponiendo una nueva definición de cultura que promueve el respeto por la interpretación de mundo que el Otro posee. Ningún rasgo cultural ajeno, por más disparatado que parezca, debe ser sustituido.

Más adelante, este autor comenta en su texto que llegar a esta conclusión no fue fácil. Durante milenios el etnocentrismo, es decir, la creencia de que los valores de la propia cultura son superiores y que todas las otras deben ser juzgadas de acuerdo a ellos, prevaleció en las relaciones entre los pueblos. De esta visión nacen términos como “bárbaros”, utilizado por los griegos, haciendo referencia a quienes no participaban de su cultura, o “salvajes”, utilizado por las sociedades occidentales, que literalmente quiere decir de la selva. Esta creencia de

posicionarse en los rangos superiores de una jerarquía cultural ficticia, que será el fundamento principal de la dominación, deriva de que en las culturas europeas existió una sobreestimación de sí mismas, apoyada en la superioridad intelectual que le garantizaban las filosofías racionalistas y evolucionistas, así como también las expectativas de mejoramiento social, suscitadas por el avance industrial y tecnológico.

Al descentrarse de los propios valores culturales, los antropólogos fueron descubriendo otras formas de racionalidad y de vida, modificando su mirada acerca de sí mismos y de los otros. Por ejemplo, Canclini (1984: 3) refiere a Lévi-Strauss para reflejar el siguiente concepto:

El antievolucionismo al que conducen estos razonamientos fue expresado por Lévi-Strauss hasta negar la posibilidad de cualquier explicación unificada de la historia. Cree que al relacionar distintas culturas es más correcto extenderlas en el espacio que ordenarlas en el tiempo. El progreso no es necesario ni continuo; más bien procede por saltos que no van siempre en la misma dirección. Propone concebirlo “a la manera del caballo de ajedrez que tiene siempre a su disposición muchos avances, pero nunca en el mismo sentido”.

Hoy en día, la diversidad de patrones culturales, de objetos y hábitos de consumo, es un factor de perturbación intolerable para las necesidades de expansión constante del sistema capitalista (expresión concreta del etnocentrismo actual). Al ser absorbidos en un sistema unificado, las diferentes formas de producción (manual e industrial, rural y urbana) son reducidas y hasta cierto punto homogeneizadas, por las distintas modalidades de producción cultural (de la burguesía y el proletariado, del campo y la ciudad). No se elimina la distancia entre las clases ni entre las sociedades, sino que se crea la ilusión de que todos pueden disfrutar, efectiva o virtualmente, de las superioridades de la cultura dominante. Esto condiciona, según Canclini (1984), a que las culturas subalternas se vean impedidas en su desarrollo autónomo o alternativo, reordenen obligadamente su producción y consumo, su estructura social y su lenguaje, para adaptarse al desarrollo capitalista. Se consciente a veces que subsistan fiestas tradicionales, pero siempre tratando de diluir su carácter de celebración comunal en la organización mercantil del ocio turístico; se admite y aún se impulsa, una cierta supervivencia de las artesanías para dar fuente complementaria de ingresos a las familias campesinas y reducir su éxodo a las grandes ciudades, es decir, para resolver problemas de desocupación e injusticia del capitalismo, a cuya influencia mercantil también es sometida la circulación y hasta los diseños de los productos artesanales. Todo esto como claro ejemplo de actitud hegemónica.

La propiedad de los medios de producción y la capacidad de apoderarse del excedente de riquezas es la base del capitalismo. Sin embargo, en ninguna sociedad, dicho sistema no puede sostenerse únicamente mediante el poder económico. En el otro extremo de dicho

sostén Canclini (1984: 8) ubica los mecanismos represivos que, mediante la vigilancia, la intimidación o el castigo, garantizan el sometimiento de las clases subalternas, llamándolo poder cultural:

- impone las normas culturales-ideológicas que adaptan a los miembros de la sociedad a una estructura económica y política arbitraria (la llamamos arbitraria en el sentido de que no hay razones biológicas, sociales o espirituales, derivadas de una supuesta naturaleza humana o naturaleza de las cosas que vuelvan necesaria a una estructura social determinada);
- legitima la estructura dominante, la hace percibir como la forma natural de organización social y encubre por tanto su arbitrariedad;
- oculta también la violencia que implica toda adaptación del individuo a una estructura en cuya construcción no intervino y hace sentir la imposición de esa estructura como la socialización o adecuación necesaria de cada uno para vivir en sociedad (y no en una sociedad predeterminada).

De este modo, es esencial comprender que el poder cultural, al mismo tiempo que crea y reproduce determinados supuestos socioculturales arbitrarios dominantes, derivados del control de la riqueza excedente; inculca como necesaria y natural dicha arbitrariedad, ocultando su poder económico y favoreciendo su intervención y perpetuación. La eficacia de este mecanismo se basa en el poder global que le brinda la posibilidad de ejercerlo a través del Estado. Siendo parte del Estado garantizan el ejercicio de mecanismos de control de la vida social, tanto en lo económico, lo político, lo cultural, etc. Se apoya a su vez, en la necesidad que todo individuo posee de ser socializado, de adaptarse a algún tipo de estructura social que le permita desarrollarse personalmente y hallar seguridad afectiva. Como aparatos culturales transmisores y reproductores de dicha arbitrariedad, encontramos instituciones tales como la familia, la escuela; así como los medios de comunicación.

1.1.4 EL NEOCOLONIALISMO HOY: LA HEGEMONÍA

Al hablar de la etimología de la palabra *hegemonía*, Gruppi, L. (1978: 7) comenta: El término hegemonía deriva del griego *eghesthai*, que significa “conducir”, “ser guía”, “ser jefe”, o tal vez del verbo *eghemoneno*, que significa “guiar”, “preceder”, “conducir”, y del cual deriva “estar al frente”, “comandar”, “gobernar”. Por otra parte, Antonio Gramsci – uno de los fundadores del Partido Comunista Italiano, filósofo y teórico marxista – profundiza a lo largo de su literatura, acerca del concepto de hegemonía. El autor sostiene que dicho concepto refiere a la dominación que ejerce el sector dominante sobre el sector dominado, enmarcada en una relación de democracia. Es decir, que esta forma de dominación debe adquirir determinadas características dentro del sistema democrático, para ser aceptada por el sector dominado, sin evidenciarse como tal:

Hegemonía y democracia: Entre tantos significados de la palabra democracia, me parece que el más realista y concreto es el que se puede extraer en relación con el concepto de “hegemonía”. En el sistema hegemónico existe democracia entre el grupo dirigente y los grupos dirigidos en la medida en que el desarrollo de la economía y por consiguiente de la legislación, que expresa tal desarrollo, favorece el pasaje (molecular) de los grupos dirigidos al grupo dirigente. En el Imperio Romano existía una democracia imperio-territorial en la concesión de la ciudadanía a los pueblos conquistados, etc. No podía existir democracia en el feudalismo por la constitución de los grupos cerrados, etc. (Gramsci, A., 1984: 193)

Gramsci (1984) habla además del poder liberal como la cara visible del sector dominante. En determinado momento de la historia, este poder comienza a imponer su fuerza en forma directa, como poder coercitivo que busca el éxito de su dominio. Al percatarse que su gestión directa era evidente y que el sector dominado podía sublevarse, surge la necesidad de desarrollar una nueva estrategia. Es aquí cuando Gramsci (1984) menciona las maniobras del Estado, las cuales esconden el ejercicio de su poder dominante bajo formas indirectas y disimuladas, mediante la manipulación e imposición de su ideología. Como resultado se configurará y sostendrá el sistema político y social hegemónico, el cual somete al resto de las ideologías existentes para lograr perpetuar un estado de homogeneidad en el pensamiento y en la acción de toda la población. Según Gramsci (1984), la hegemonía existe cuando la clase dominante no sólo es capaz de *obligar a una clase social subordinada a que satisfaga sus intereses, renunciando a su propia identidad y cultura*, sino que también busca hacerlo en forma implícita y sutil, casi imperceptible, ligando sus ideas dominantes al llamado “sentido común”.

Mouffe (1985: 130) – politóloga y activista del llamado posmarxismo – analiza el concepto de hegemonía en Gramsci (1984) de la siguiente manera:

Gramsci define la hegemonía como “dirección política, intelectual y moral”. Hay que distinguir en realidad dos aspectos en esta definición: en primer lugar el aspecto más propiamente político, que consiste en la capacidad que tiene una clase dominante en articular a sus intereses los de otros grupos, convirtiéndose así en el elemento director de una voluntad colectiva, y también el aspecto de la dirección intelectual y moral, que indica las condiciones ideológicas que deben ser cumplidas para que sea posible una semejante voluntad colectiva, la manera en que esta será “cimentada”. Lo que en la concepción gramsciana de la hegemonía es en efecto muy novedoso es el papel importante que se le asigna a la ideología – entendida como práctica productora de sujetos – en el proceso de transformación de una sociedad.

Por otra parte la autora (1985) profundiza en el concepto de hegemonía propuesto por Althusser (1974). Para este último, que Gramsci (1984) de especial relevancia al papel de la ideología como arma de dominación del sector dominante, es primordial. Sin embargo,

profundiza proponiendo ampliar la mirada clásica marxista hablando de los AIE (Aparatos Ideológicos del Estado). Estos funcionarían en base a la dominación ideológica que logran sobre los sectores dominados, mientras que los ARE (Aparatos Represivos del Estado) lo harían mediante la violencia directa. Los AIE para Althusser (1974) serían: la escuela, la familia, la religión, lo jurídico, la política, los sindicatos, los medios de información y la cultura. Gracias a este concepto, la función del Estado sería la reproducción de relaciones de producción estables y perdurables, para lo cual se sirve de sus dos aparatos: los represivos y los ideológicos. Sin embargo, no basta con reproducir los lugares previamente asignados en el proceso de producción social, sino que es necesario forjar individuos eficientes, es decir, cargados de una subjetividad que no les permita cuestionar su posición social en dicho proceso. Esas subjetividades se gestan gracias a los AIE, es decir, mediante la imposición de la ideología dominante. De esta forma, los hombres aceptan su condición de existencia como “natural” y se comportan en consecuencia. Los buenos sujetos funcionan por sí solos, mientras que los inadaptados requieren de la intervención de los ARE. Para la eficiencia de los AIE en la formación social, el Estado necesitará incluir mecanismos hegemónicos. En este caso, Althusser (1974) menciona que no se usará violencia directa y pura, sino que se recurrirá a la violencia simbólica. Como resultado, se observa una ampliación de la dominación del sector dominante o sector hegemónico, el cual encuentra su victoria en la imposición de su ideología. En palabras de Mouffe (1985: 127):

Althusser concibe la hegemonía como la imposición de la ideología de la clase dominante gracias al control que esta ejerce sobre los aparatos ideológicos de estado, y por esta razón afirma que la hegemonía solo es posible después de la toma de poder de Estado a nivel político. En efecto, solo cuando se encuentra al frente del Estado una clase está en posibilidad de controlar los aparatos ideológicos de este y de imponer a través de ellos su ideología que se vuelve así la ideología dominante. (...) Las ideologías son la expresión de intereses dados a nivel económico, y la victoria de una ideología sobre otra puede resultar en la destrucción o sustitución de esta última. Sin embargo esta lucha no tiene lugar a nivel ideológico, sino que se da a nivel político y económico. La destrucción de los aparatos represivos y de los aparatos ideológicos del estado son la victoria de la revolución socialista según Althusser.

Es en este punto, donde cabe destacar a mi parecer, la relación entre el concepto de hegemonía y el de colonialismo. El objetivo del colonialismo desde sus inicios fue hacer perpetua su dominación. En el transcurso de la historia ha tenido que mutar sus formas de intervención para poder perdurar. La diferencia radica en que su intento de sustitución cultural se efectúa mediante la imposición directa de la cultura del colonizador. Esta forma de intervención directa difiere de la hegemonía por su imposición ideológica casi imperceptible. A mi entender, el pensamiento hegemónico hoy sería una nueva modalidad de dominación cultural heredada de la ideología colonialista, más clara y más acorde a los cambios sociales

que han devenido. Si el ejercicio del poder colonial hubiese continuado en forma directa y explícita, hubiese desaparecido por no concordar con los valores sociales actuales. Por esta razón, propongo continuar hablando de *neocolonialismo*, a la hora de delimitar los nuevos intentos de sustitución cultural bajo nuevas formas hegemónicas.

1.1.5 REPERCUSIONES PSICOLÓGICAS: PREJUICIO Y DISCRIMINACIÓN

Ahora bien, si se analizan las formas concretas de expresión de la desigualdad social forjada por la ideología neocolonialista, aparecerá el prejuicio y la discriminación en primer plano. Ringuelet (2013) menciona al prejuicio como aspecto central de dos formas de estructuración básicas de la sociedad: la interculturalidad y la desigualdad. Ambos fenómenos afectarían directamente la capacidad de *agencia* (capacidad de reflexión sobre el ser y estar en el mundo) de los actores sociales en estos procesos. Los prejuicios y su correlato práctico: la *discriminación*, forman parte de fenómenos muy comunes en nuestra sociedad, gestándose a partir del énfasis puesto sobre la transgresión de las normas sociales preestablecidas, pudiendo además, verse intensificados por tener una marcada prescripción en la vida institucional. Es por esto, que Ringuelet (2013) sostiene que el prejuicio-discriminación actúa delimitando o reforzando esferas de exclusión social.

Ya, en los siglos XVIII y XIX, con la elaboración de las teorías sociales, se consolidaron las visiones discriminatorias, restringiendo a todos los marginados culturales a estadios inferiores en una escala de perfeccionamiento humano. En el transcurso de los siglos XX y XXI, entre diferentes naciones y regiones del mundo, se han observado principios y criterios contradictorios, basándose en las diferencias de raza, en la interculturalidad, los contrastes religiosos, las disputas de género; entre otros. A su vez, Ringuelet (2013) menciona que la evolución de estas desigualdades, más allá de que se encuentren sancionadas legalmente o no, cambian variablemente durante su transcurso histórico.

El prejuicio en tanto fenómeno social, es definido por este autor, como una problemática de poder, el cual cobra sentido y se desarrolla como forma de violencia efectiva, tanto simbólica como fáctica; condicionando la conducta de un grupo sobre otro. Si bien todo prejuicio-discriminación es una forma de violencia, no toda forma de violencia es discriminación. Sin embargo, determinadas reglas sociales avalan, en última instancia, comportamientos agresivos hacia determinados sectores vulnerados:

El prejuicio es un *fenómeno situado* en un marco de normas sociales determinadas socialmente, en un tiempo y lugar específicos; se enmarca en los límites normativo-jurídicos de una sociedad en un momento de su historia. Esto hace que, en toda sociedad, haya tipos de violencia normativa y tipos de violencia fuera de las normas en donde entraría la idea de prejuicio. (Ringuelet, 2013: 95)

El prejuicio es como todo comportamiento humano, aprendido. El comportamiento prejuicioso adquiere poder cuando crece mediante formas de discriminación activas, implicando manifestaciones marcadas y extremas de modos de pensar y agruparse. Para su estudio y prevención se debe tener en cuenta tanto el ideal de hombre del cual parten, como la historia de su elaboración. En la base de la formación de sus ideas se encuentran generalizaciones y estereotipos marcados, contraponiéndose a la reflexión. Mecanismos de estereotipos como el prejuicio, consisten en su poca flexibilidad ante conocimientos nuevos, reafirmando los límites clasificatorios previamente incorporados. Estos estereotipos fijos no son invenciones individuales, sino que son expresión de personas que pueden ser respaldadas por sectores más amplios de opinión, frecuentemente tolerados. (Ringuelet, 2013)

Así como el colonialismo ha buscado ajustarse a los cambios sociales actuales en pos de perdurar vigente, las formas de prejuicio han mutado con el fin de continuar reproduciendo el pensamiento hegemónico. Esto es observable, en la proliferación de los medios de comunicación cada vez más complejos y diversos, cuya globalidad escapa a la comprensión inmediata de las personas. Si bien con la ampliación de las libertades públicas, han ido decreciendo las desigualdades marcadas y las formas de poder más violentas; han perdurado desigualdades trasmutadas y formas de violencia reelaboradas, con el objetivo de invisibilizarse en la moderna complejidad de las relaciones sociales, económicas, políticas y comunicacionales. Es por esto que Ringuelet (2013) sostiene que en la actualidad existe una violencia simbólica que se *invisibiliza*, como no ocurría en sociedades anteriores; en las cuales el poder se ejercía de manera directa y visible. El ejercicio del prejuicio en las sociedades actuales, habitualmente se justifica bajo formas de expresión que ocultan la agresión mediante giros discursivos indirectos y opacos.

Por ende, las formas de acción del prejuicio-discriminación, no constituyen maneras específicas, sino que son, como cita Ringuelet (2013) a Thompson (1967): “modos de operación de la ideología”. Es decir, que están en la base de la formulación general de las ideas, sesgadas por el interés argumentativo de imponer una concepción propia del mundo. Estas son las formas habituales mediante las cuales se expresan los discursos en los medios de comunicación o, en general, en cualquier discurso social dominante. Conocer algunas formas implícitas de la construcción de dichos discursos, permite identificar la expresión de prejuicios, cuando traen aparejados sentidos que implican exclusión o agresión. (Ringuelet, 2013)

1.1.6 IDEOLOGÍA DE LA NORMALIDAD Y BIOLOGISMO

En términos culturales y retomando el proceso de colonialismo, podría decirse que las culturas locales se vieron y se ven sustituidas por la cultura del colonizador, la cual encuentra fundamentos en un conjunto de creencias y prácticas denominadas por Oviedo (2006) como “discurso colonial”. Este mismo autor, toma las palabras de Ladd (2003) para profundizar en el modelo ideal de ser humano que subyace a dicho discurso, representado por el hombre blanco, europeo, cristiano, letrado, heterosexual y sin limitaciones físicas. En virtud de este modelo, se estigmatizan las “desviaciones” presentes en los sujetos bajo régimen colonial, y se toman medidas de fuerza para eliminarlas u ocultarlas. Dicho proceso de imposición de determinado *ideal* de Hombre, da origen a la ideología de la normalidad.

Varias corrientes de pensamiento biologista fundan su teoría en lo anteriormente expresado, dedicándose a analizar procesos sociales a partir de explicaciones biológicas. Según Rey (2014), al analizar críticamente sus posturas, se evidencia la falta de fundamento que poseen. Esto se debe gracias a su recurrente reduccionismo, pretendiendo explicar fenómenos sociales mediante recursos de otra disciplina; resultan insuficientes. Las hipótesis reduccionistas son conclusiones nada o poco explicativas. En simples palabras, esto quiere decir, que si se trasladan teorías biológicas de comportamiento animal al comportamiento humano, en el camino se pierden detalles que hacen a la complejidad de la sociedad humana.

Este reduccionismo epistemológico fue el mecanismo que permitió usar el conocimiento como legitimidad política. Por ejemplo: la teoría social evolucionista fue fundamento del sometimiento colonial de amplias poblaciones del mundo, justificando su exterminio y su sometimiento con base paternalista. Rey (2014) comenta que con Charles Darwin (1859-1871), la evolución dejó de ser una idea para pasar a ser una teoría científica. A fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX, grandes intelectuales hicieron converger hechos científicos y sociológicos para lograr una concepción unitaria del hombre, en la que la fisiología, la anatomía, la psicología y la moral, eran consideradas partes de un mismo saber. La obra de Darwin, parte de estos supuestos. En otras palabras, puede decirse que gracias a la situación social de comienzos de la revolución industrial, ciertos pensadores liberales de la economía europea, ofrecieron mediante esta concepción un modelo explicativo para el mundo biológico. Es por esto, que puede concluirse que el naciente biologismo antes descrito, concordaba con la ideología dominante. (Rey, 2014)

Si se explica el comportamiento humano básicamente por la Biología, se está sosteniendo una teoría rígida. En cambio, pensar que dichos comportamientos se estructuran a partir de la vida social, abre la posibilidad de entender los cambios sociales. Rey (2014) comenta que a fines del siglo XIX, la impronta biológica estaba muy presente en la concepción antropológica y sociológica evolucionista de la historia, llegando a caracterizar diferentes tipos de seres humanos, dependiendo de su raza y explicando sus estilos de vida a partir de sus

características físicas. En adelante, este reduccionismo se fue incrementando a medida que los biólogos progresaban en el estudio del comportamiento animal, dando nacimiento por ejemplo a la Sociobiología. Desde mediados del siglo XX, las Ciencias Naturales fueron un modelo ya instalado para las Ciencias Sociales. (Rey, 2014)

La solución no se encuentra en optar o por la respuesta instintiva biológica del comportamiento humano-animal, o por la construcción cultural del hombre a través del aprendizaje. Rey (2014), desde su quehacer antropológico, considera a la naturaleza humana estructurada tanto biológica como culturalmente. La autora nos provee el ejemplo a continuación: la capacidad de pensar es posible por la complejidad del cerebro que poseemos, pero cómo pensamos e interpretamos el mundo pertenece a lo cultural y social. La especie humana es la única que puede trascender el ámbito de lo inmediatamente biológico por medio de la cultura; o sea, la capacidad de crear nuevas cosas y comportamientos, de organizar y desarrollar una vida social a través del trabajo y de interactuar mediante una comunicación simbólica: el lenguaje. En suma, el medio socio-cultural como fuente del psiquismo, es captado a través de la intermediación humana. La cultura se transmite mediante otros hombres, en el marco de las relaciones que se establecen desde el nacimiento.

Rey (2014) fundamenta lo explicado anteriormente, mediante la adquisición social del lenguaje. A diferencia del animal, el hombre puede evocar los objetos ausentes-alejados en el tiempo y en el espacio, por medio de la puesta en marcha de diversos substitutos léxicos que conforman conceptos. Es decir, que se reemplaza la experiencia efectiva sobre los objetos, por la experiencia verbal o mental sobre los signos. Esto se produce gracias a la función simbólica o representativa del lenguaje. Si bien, todas las especies se comunican utilizando signos para transmitir y recibir información, sólo en la especie humana los signos pueden connotarse por diversos significados acumulados en el sistema cultural; producidos históricamente.

Es importante separar la ciencia biológica y los biólogos en general, cuyo fin será explicar fenómenos que competen a lo que se llama vida, de aquellos que, asumiéndose como profetas, utilizan conceptos y representaciones producidos por la biología, para dar cuenta de fenómenos político-económicos o socio-culturales. Según Rey (2014) cuando se dice que las representaciones y las construcciones de la biología intervienen sobre lo social, se busca explicar cómo los fenómenos sociales son fundamentados por nociones de selección y de jerarquía. De esta forma, la biología se convierte en referencia indiscutible de un orden que deja de parecer socio-político, para estar garantizado como natural.

Aquellos biólogos que se expresan en este sentido, no tienen en cuenta que los conocimientos que producen son una construcción social, sino que atribuyen a sus construcciones el mismo valor y el mismo status que a los fenómenos biológicos. Lo antedicho, lo argumentan con una autoridad camuflada detrás de la ley científica: la evolución

es una ley que se aplica a las leyes de la naturaleza. Por ejemplo: si la actividad cerebral es una actividad de la naturaleza, todo producto de esa actividad cerebral entra en el campo de aplicación de las leyes biológicas. (Rey, 2014)

El modelo biologista, basado en la teoría de Darwin, señala que la naturaleza evolucionó de las formas más simples a las más complejas. Todos los organismos descienden de un único o varios sistemas vivientes. Su evolución es obra de la selección natural de las especies más aptas. Aquellas que no se adaptaron a los requisitos de las leyes naturales, perecieron. La reactualización de la Teoría de la Evolución darwiniana sirve para proponer modelos del devenir de las sociedades, en un único camino de crecimiento o de muerte. Sin embargo, es primordial que se tenga en cuenta, que no son los resultados de la biología los que la convierten hoy en una ciencia dominante, sino que cierta filosofía política (la biologista), es la que hace de las explicaciones biológicas un instrumento de poder. A partir de este razonamiento, se construye una representación de la historia de las sociedades basadas en la selección y eliminación de los menos adaptados. Rey (2014) explica como a fines del siglo XIX y principios del XX, el darwinismo se utilizó para reforzar el punto de vista de filósofos como Hobbes y Spencer, quienes sostenían que la sociedad avanzaba gracias a la supervivencia de los más aptos, en una lucha competitiva. El sometimiento de un grupo a otro era considerado como parte de la naturaleza humana y, al mismo tiempo, como parte de una ley universal de supervivencia. A partir de estas analogías abusivas, no resulta difícil justificar el odio hacia el extraño, el racismo y el etnocidio.

1.2 LA DISCAPACIDAD COMO UNA FORMA DE COLONIALISMO

1.2.1 LA DISCAPACIDAD DESDE EL MODELO MÉDICO-HEGEMÓNICO: MEDICALIZACIÓN DE LOS CUERPOS

Los efectos de la ideología colonialista son diversos y afectan amplias áreas sociales. El biologismo, como ideología resultante del neocolonialismo, influye claramente en el ámbito médico. Imparte la ideología de la normalidad, la cual sesga la visión que poseen los profesionales de la salud acerca de cuál es el funcionamiento “normal” del ser humano. Como resultado surge hace ya varias décadas el concepto de discapacidad, el cual se centraba, en su origen, en la falta o deficiencia de algunas personas que no se ajustaban a los parámetros de normalidad. Es así que aparece el llamado *modelo rehabilitador de la discapacidad*, el cual centra el origen de las limitaciones en el funcionamiento, en causas meramente biológicas; siempre desde una visión médico-patológica.

Pérez de la Fuente (2010) toma textos de Palacios para poder profundizar en la temática de la discapacidad. Según comenta (2010), Palacios (2008) dice que el modelo

rehabilitador respondería a las siguientes características: las causas que fundamentan la discapacidad son científico-biológicas, es decir, se relacionan con los términos salud y enfermedad; el objetivo de este modelo es rehabilitar, y en definitiva normalizar, a los llamados “discapacitados”, para lograr assimilarlos a la mayoría; se impulsan por consiguiente, procesos de institucionalización, tanto de medicalización de los cuerpos de los pacientes, como de promoción de la educación especial; se sostiene una actitud paternalista centrada en el déficit de los discapacitados, pasando a ser dicha deficiencia la característica esencial de la persona.

1.2.2 LA DISCAPACIDAD DESDE EL MODELO SOCIAL

A partir de la década de 1960, sustentada por las luchas reivindicativas de diferentes grupos minoritarios, cobra fuerza una corriente ideológica a favor de las personas con discapacidad. En este tiempo, se impulsa la idea de que el origen de las limitaciones en la participación social de quienes tienen algún tipo de limitación física, no está en las mismas personas que la sufren, sino más bien en la sociedad que no toma medidas para el acceso pleno y autonomía de estas. (Oviedo, 2006)

Hoy, aún vigente este modelo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) propone definir la discapacidad en base a términos específicos, como por ejemplo, déficit en el funcionamiento, limitación en la actividad y restricción de la participación. El Manual CIF (2001: 12-13) define a la discapacidad como:

una interacción dinámica entre los estados de salud (enfermedades, trastornos, lesiones, traumas, etc) y los factores contextuales. Como se ha indicado anteriormente, los factores contextuales incluyen tanto factores personales como factores ambientales. (...) Los factores ambientales interactúan con todos los componentes del funcionamiento y la discapacidad. El “constructo” básico de los factores ambientales está constituido por el efecto facilitador o de barrera de las características del mundo físico, social y actitudinal.

Como principio básico explícito del modelo social de la discapacidad, se encuentra la búsqueda de igual dignidad de todos los seres humanos, independientemente de sus características, privilegiándose la inclusión y la valoración positiva de la diferencia. Esta vez, Pérez de la Fuente (2010) toma palabras de Palacios y Bariffi (2007), quienes comentan que este modelo se basa en los siguientes supuestos: todas las personas tienen un valor intrínseco inestimable más allá de cualquier diferencia física o intelectual; respetar este principio de igualdad implica además, adoptar un criterio inclusivo respecto de las diferencias humanas y valorarlas siempre positivamente; las personas con discapacidad se encuentran oprimidas socialmente ya que todos los puntos de acceso a las estructuras de la vida diaria (educación, trabajo, familia, interacción social, etc) se establecen, en gran medida, en relación con la norma dominante de las personas sin discapacidad.

Como ya se mencionó antes, Palacios (2008), además, sostiene que el modelo social tiene algunas líneas de pensamiento básicas en las que se inspira, por ejemplo: No son las limitaciones individuales las raíces del problema de la discapacidad, sino que son las limitaciones de la propia sociedad a la hora de prestar servicios apropiados y asegurar adecuadamente que sus necesidades sean tenidas en cuenta dentro de la organización social; las personas con discapacidad tienen mucho que aportar a la sociedad, o al menos, su contribución en términos de utilidad será en la misma medida que el resto de las personas sin discapacidad.

1.2.3 DECONSTRUCCIÓN DE LA NOCIÓN DE DISCAPACIDAD

Claramente en el modelo médico-hegemónico, la noción de discapacidad tiene como base la representación del canon mítico de hombre ideal ya mencionado: blanco, heterosexual, sin limitaciones físicas, etc. Sin embargo, como expresa Oscar Pérez de la Fuente (2010), la base ideológica del modelo social, también se centra en esta representación. La diferencia está en la intervención que la hegemonía hace para justificar la opresión y el encasillamiento del diferente, en una forma muy sutil y casi imperceptible.

En ambos modelos, continúa puesto el foco de atención en el déficit de funcionamiento que según algunos, otros poseen. Desde el modelo social se sostiene que en vez de centrarse en los elementos biológicos del déficit, el objetivo sería eliminar las barreras sociales y actitudinales, para garantizar la inclusión plena de todo individuo y para hacer efectiva su dignidad. Este modelo busca que las normas de organización social tengan en cuenta la diversidad de personas que componen la sociedad, permitiendo su accesibilidad. Es decir, en el modelo rehabilitador los *discapacitados* deben adaptarse a la sociedad, mientras que en el modelo social se intenta que la sociedad se adapte a las *personas con discapacidad*.

Claramente al hablar de eliminación de barreras sociales y de adaptación, tanto en un sentido como en otro, el énfasis continúa puesto en la diferencia de estructura y de funcionamiento. Quien se embandera con la lucha por las personas en situación de discapacidad, continúa puesto en un lugar de superioridad, reclamando la inclusión de ese otro que se encuentra por debajo. La ideología de la normalidad sigue en la base de nuestros supuestos sociales, sin dar lugar a que la diferencia sea lo que fenomenológicamente es: diferencia.

PARTE 2

LOS SORDOS: DESDE LAS VISIONES COLONIALISTAS HACIA LAS VISIONES SOCIOLINGÜÍSTICAS

2.1 VISIÓN COLONIALISTA DE LOS SORDOS

Gracias a muchos de los sustentos ideológicos que se han expuesto con anterioridad, puede decirse que desde la antigüedad los Sordos han tenido dificultades para que la sociedad reconozca y respete su verdadero lugar en el mundo. Como prueba de esto, Oviedo (2006) sostiene que basta con remitirse a la historia del siglo XIX y XX donde se constata que la voluntad social de reparación y de integración de los Sordos a la mayoría normo oyente, fue una forma oculta de negar sus especificidades culturales y lingüísticas, su propio ser y estar en el mundo. Por lo tanto, varios de los ámbitos de opresión y de las diversas formas en que a lo largo de la historia ha sido y es concebida la Sordera, serán detallados a continuación.

2.1.1 LOS SORDOS COMO DISCAPACITADOS: EL ORALISMO

Específicamente en la historia de la Sordera, la visión médico-hegemónica ha intervenido sobre la comunidad Sorda en forma violenta, tanto física como simbólica, tomando decisiones sobre su cuerpo y sus necesidades. Si se observan las repercusiones del biologismo y de la ideología de la normalidad en torno a esta temática, se constata que ambos dan sustento ideológico al *oralismo*. Es desde esta postura que se promueve la rehabilitación de los Sordos, desde lo biológico como también desde lo educativo, intentando “normalizar” u “oyentizar” a todo aquel que posea limitaciones en su audición, en definitiva, por ser discapacitados.

Los intentos de los oyentes por definir a la comunidad Sorda, llegando a categorizarlos como discapacitados, se sustentan desde perspectivas fundadas en el discurso de la deficiencia. Andrea Benvenuto (2004) comenta que si bien puede reconocerse que la lógica de exclusión de los Sordos hoy es menos visible o menos directa que en siglos pasados, también se debe tener en cuenta que esta ha sido sustituida por la lógica de la reparación, estandarte de la perspectiva médico-hegemónica. Las técnicas terapéuticas hacen foco en las “fallas”: prótesis auditivas, implantes cocleares, técnicas de oralización, tratamientos de rehabilitación y reeducación, etc. Desde la visión reparadora, la restitución de la palabra oral y del oído figuran como el requisito esencial que garantiza la participación plena del discapacitado auditivo en el mundo de los oyentes. Es innegable que el objetivo que sostiene

estas orientaciones médicas consiste en promover la eliminación de la sordera, para que quien posee el déficit auditivo sea quien se adapte a la sociedad.

Pérez de la Fuente (2010) comenta que este enfoque plenamente oralista triunfa, según palabras de Saizarbitoria (1999), en el Segundo Congreso Internacional sobre la educación del sordo, en Milán en el año 1880. En dicho congreso se instauró la utilización del oralismo como sistema único de comunicación, en base a las siguientes manifestaciones:

Considerando el Congreso la incontestable superioridad de la palabra sobre el gesto de cara a la integración del sordomudo y para facilitarle un mejor conocimiento de la lengua, declara que el método oral es preferible al de los signos en su educación.

Considerando que el uso simultáneo del gesto y de la palabra tiene la desventaja de perjudicar el habla y la labiolectura así como la precisión de ideas, el Congreso declara su preferencia por los métodos orales puros. (Saizarbitoria, 1999: 58)

Según Massone (2009: 4), este enfoque ha tenido una influencia determinante en la constitución del modelo represor de los Sordos. La autora especifica las significaciones del discurso oralista tradicional en los siguientes puntos:

- a) La modalidad auditivo-vocal cumple el papel fundamental en el desarrollo cognitivo y lingüístico.
- b) La lengua de señas no constituye un sistema lingüístico, su uso determina una limitación en los procesos de abstracción y generalización de los sordos.
- c) La lengua de señas impide el aprendizaje de la lengua hablada.
- d) El conocimiento de la lengua hablada constituye en sí mismo la vía de acceso y la integración de los niños sordos al mundo de sus pares: los oyentes.
- e) La metodología gestual solo es considerada como una técnica necesaria para aquellos niños que no se pueden oralizar o niños con patologías sobreagregadas.
- f) La lengua de señas y la educación bilingüe son consideradas simplemente como metodologías.

Sin embargo, tiempo después, el modelo social de la discapacidad propone ofrecer alternativas de acceso exclusivamente para las personas Sordas, las cuales se verán beneficiadas y gozarán de plena inclusión social. Dichas alternativas se basarían en la eliminación de las barreras comunicacionales, ampliando por ejemplo, los servicios de interpretación en ámbitos públicos. Estas medidas, cargadas de buenas intenciones a simple vista, dejan al Sordo inmerso en la misma situación de invalidez que antes, por continuar basándose en el concepto de inclusión. No hay reconocimiento real de su lengua, sino que esta es vista por la hegemonía simplemente como recurso comunicativo, con el propósito de transmitirle a la comunidad Sorda su discurso de poder y, de esta manera, continuar validándose como ideología dominante.

2.1.2 LOS SORDOS COMO SORDOMUDOS Y SU RELACIÓN CON EL NORMO-OYENTE

A lo largo de los años, se han sostenido distintas concepciones de la Sordera; algunas antagónicas y en tensión. Muchas de estas tienen su traslación específica en términos de inclusión y redistribución de las personas pertenecientes a la comunidad Sorda. Estas diversas formas de conceptualizar la Sordera, al ser formuladas fuera de la comunidad y al provenir de la mayoría normo oyente, influyen directamente en la situación y la autopercepción de los Sordos, dando origen a su vez a distintas formas de nominación.

Se debe tener en cuenta que la nominación de un fenómeno y/o de un sujeto, por el solo hecho de ser formulada, abre por sí misma un campo de acción y de reflexión diferente de aquel que abriría otro tipo de nominación. Esta aclaración da lugar a reflexionar acerca de la multiplicidad de nominaciones que los oyentes atribuyen a los Sordos: sordos de nacimiento, sordos post-linguales, sordos prelocutivos, sordos profundos, hipoacúsicos, quedó sordo, sordos oralistas, sordomudos, deficientes auditivos, discapacitados auditivos, etc. Estos podrían ser algunos ejemplos de los términos más frecuentemente utilizados en el siglo XX. Según Andrea Benvenuto (2004), al efectuar un rastreo de terminología utilizada en referencia a los Sordos en el siglo XIX se encontraron los siguientes: idiota, seres inferiores, monstruos, monos, desprovistos de inteligencia, sordo y mudo, etc. Actualmente las nominaciones están basadas claramente desde una perspectiva biológica, donde se delimitan conceptualmente la diversidad dentro del colectivo. Un claro ejemplo es la clasificación en base a tres criterios que realiza García Fernández (2005: 10-11-12):

- 1.- Lugar donde se localiza la lesión auditiva: a) Sorderas conductivas b) Sorderas neurosensoriales o de percepción
- 2.- Atendiendo al momento del desarrollo evolutivo en que se produce la sordera:
a) Sorderas prelocutivas (o congénitas) b) Sorderas Postlocutivas
- 3.- Atendiendo al grado de pérdida auditiva: a) Hipoacústicos b) Sordos profundos

Muchos de los ya mencionados autores coinciden, a nivel general, en que uno de los principales objetivos de las políticas neocolonialistas trasladadas a la situación de los Sordos, es *ejercer control sobre su comunidad mediante la imposición de un discurso de poder oficializado*. Como resultado se persuade a la comunidad para que piense según criterios similares a los suyos. Este discurso neocolonizador oficializado, por basarse en un ideal de Hombre, estigmatiza las diferencias y procura eliminarlas. Burad (2010a) toma palabras de Massone (2003) quien sostiene que el neocolonialismo en favor del oralismo, efectiviza una imposición lingüística y cultural con el fin de garantizar el control de la comunidad Sorda. Es en este punto que la lengua de señas aparece como una anormalidad, es decir, como una desviación de la comunicación. No es ni será nunca una lengua valorada como oficial por parte de la hegemonía y, en consecuencia, debe reprimirse, esconderse, disimularse o, en última instancia, reducirse a un recurso comunicativo.

Desde este paradigma oralista es que las diferencias entre el sordomudo y el normo-oyente cobraron cada vez más connotaciones negativas, resultando por ser, los primeros, conceptualizados como individuos anormales. Oviedo (2006) refiere a textos de Paddy Ladd (2005), profesor Sordo de la Universidad de Gallaudet, EE.UU., quien habla del colonialismo refiriéndose a mecanismos de supresión de lenguas y culturas de los Sordos, sustituyéndolas por lenguas orales y culturas oyentes. Ladd (2005) en su literatura profundiza en una de las peores consecuencias del oralismo: los Sordos que no logran incorporar la lengua oral son dejados casi literalmente sin lenguaje, salvándose aquellos que en algún momento de su vida pueden aprender la lengua de señas. Otro resultado negativo de esta colonización, según Ladd (2005), es el alto nivel de analfabetismo de los Sordos. Debido a la dificultad de estructuración o a la pérdida de identidad individual y colectiva, se restringe el acceso a su primera lengua. Por ende, se observan altos niveles de egreso de instituciones educativas con los mínimos elementos para la posterior inserción laboral; capacitados en su mayoría para el desempeño de labores únicamente manuales.

Como resultado del análisis explicitado anteriormente, Oviedo (2006) concluye que el colonialismo ejercido sobre el Sordo forja únicamente el estigma social que los conceptualiza como seres humanos incompletos, es decir, como sordomudos, a quienes se debe corregir, completar y normalizar. Es así que el oralismo, en tanto mecanismo neocolonizador, pretende encubrir y eliminar las diferencias lingüísticas entre una comunidad y otra, mediante la represión lingüística y la exclusión de la cultura del Otro Sordo. En consecuencia, se fomenta su desaparición como comunidad.

Burad (2010a) refiere a Carlos Skliar (2007) para profundizar en la distinción interesante que realiza dicho autor, entre estar preocupado y estar obsesionado por el Otro Sordo, y como esta diferencia puede provocar el “diferencialismo”. Por un lado, la preocupación por un Otro se encuadra dentro de los principios éticos, donde el Yo entiende sus necesidades y le brinda hospitalidad. Sin embargo, la obsesión es *hablar por y en lugar de* este Otro, sin haberlo visto o escuchado siquiera, adoptando una actitud que encubre hostilidad. El oralismo deja en evidencia dicha obsesión de “oyentizar” al Otro Sordo, tratándolo en forma hostil y violenta por ser diferente. Este diferencialismo es resultado de un proceso mediante el cual la sociedad normo-oyente, por medio de la imposición de mecanismos de saber y poder, señala al Otro Sordo como culpable de no “encajar” en los estándares de normalidad, promoviendo a fin de cuentas su estigmatización y categorización.

La diferencia, entendida según las palabras de Skliar (2007), es la distancia entre lo ajeno y lo propio, resultando en un alejamiento entre el sordomudo y el normo-oyente, entre lo incompleto y lo completo, entre la anormalidad y la normalidad. Es decir, que el diferente es aquel a quien se debe completar, rehabilitar y normalizar, quitándole sus características identitarias. Las diferencias así entendidas, no son más que marcas negativas que producen

diferencialismo y habilitan una posición de superioridad desde donde evaluar al sordomudo. A fin de cuentas, se hereda de la ideología de la normalidad la tendencia marcada a pensar lo diferente como sinónimo de anormal y de negativo.

Andrea Benvenuto (2004) comenta que los debates entre filósofos e intelectuales del siglo XVIII, intentaban acordar desde qué paradigma sería tenida en cuenta la sordera, rozando los límites reflexivos de humanidad o animalidad. Dichas discusiones se fundamentaban desde el fonocentrismo, el cual, además, se encuentra en la base del pensamiento médico-hegemónico. Si se tiene en cuenta solamente el carácter fonológico del lenguaje, la única posibilidad de comunicación entre seres humanos se reduce a la modalidad oral. Hasta que la ciencia y la filosofía no reconocieron que existen otras modalidades de lengua, los Sordos fueron concebidos como seres *desprovistos de lenguaje* y por lo tanto, asociados a una animalidad que rompía con el canon de ideal de Hombre del pensamiento dominante.

No solo el fonocentrismo, al fundamentar la existencia del pensamiento humano exclusivamente por la presencia de la lengua oral, desvaloriza la lengua de señas, sino que también, si se tiene en cuenta la evolución semántica de la terminología “sordo”, se observa cómo a lo largo de la historia se ha mantenido la idea subyacente de “estar privado de alguna cosa”. Andrea Benvenuto (2004), en su recorrido por las terminologías relacionadas a los Sordos, comenta que desde su origen se ha asociado la sordera con la idea de que al sordo “le falta algo”. Aunque la falta no sea absoluta, se ha vuelto desde el discurso oralista, un argumento innegable. Esta concepción justificará luego, el desarrollo de técnicas médicas que tendrán como objetivo remediar dicha carencia. El rechazo por parte de los normo-oyentes hacia la historia de las comunidades Sordas, la negación de su pasado y la falsificación de elementos que forman parte de su memoria colectiva, instauraron a lo largo de siglos un estigma cargado y sufrido por esta comunidad.

2.1.3 EL ORALISMO EN LA EDUCACIÓN

El antes mencionado colonialismo, es decir, la dominación que ejerce un grupo poderoso sobre otro grupo débil, impartiendo violencia ya sea física o psíquica, es profundizada por Oviedo (2006) haciendo referencia a Harlan Lane (1984), quien realiza un racconto de la experiencia de las comunidades Sordas a lo largo de la historia. El autor (1984) comenta que el oralismo, no solo instalado en la postura médica frente a la Sordera, sino también muy arraigado en la educación de los Sordos, está muy presente en muchos países desde 1880 y se ha propagado a través de políticas de Estado. Gracias al Congreso de Milán, la neocolonización normo-oyente se oficializó, es decir, dio sustento y apoyo social a la idea de “oyentizar” al Sordo, con la excusa de incorporarlo a la sociedad. Uno de sus mecanismos más potentes fue transformar las escuelas de Sordos en clínicas de rehabilitación, ocupando

la mayoría de sus horas escolares en terapias de oralización. Es por esto, que Viviana Burad (2010a) y muchos investigadores, afirman que en la educación de los Sordos, la medicina desplazó a la pedagogía. Fue así que vivir, sentir, pensar y hablar como el normo oyente cobró privilegio, convirtiéndose en símbolo de éxito y desestimando la lengua y la cultura del sordomudo. En conclusión, el oralismo no es otra cosa más que una expresión concreta de neocolonialismo.

Oviedo (2006) sostiene que la educación de los Sordos, a partir de las propuestas elaboradas en el Congreso de Milán, se centró en la negación de la existencia de la comunidad y la cultura Sorda, así como también de la lengua de señas. El niño Sordo comenzó a ser concebido como un individuo aislado y anormal, cuya única posibilidad de integración social dependía de la adquisición del habla oral. Es justamente en este punto, donde cabe aplicar el concepto de neocolonización oralista, a través de la negación y posterior marginalización de la cultura del colonizado sordo y su sustitución por la cultura del neocolonizador oyente.

Luego de 1880 se destierra la lengua de señas de las aulas de estudiantes Sordos, reservando en forma exclusiva el lugar de educador a docentes oyentes, con el objetivo de que el énfasis estuviese puesto en el habla y en el aprendizaje de la lengua oral. Ahora bien, se debe tener en cuenta que los normo oyentes, transmisores de la lengua de la comunidad a la que pertenecen, por medio de la educación oralista, han logrado imponer su lengua escrita y formas de narración particulares, a través de las cuales se les legitima a los Sordos contar su propia historia. Es debido a esta clara expresión del neocolonialismo oralista, que cabe reflexionar qué sucede cuando las formas de narración de la propia historia, se ven invadidas por formas de discurso de terceros. En el caso específico de los Sordos, cuya lengua natural es la lengua de señas, Andrea Benvenuto (2004) observa que esta ha sido desplazada e incluso prohibida en las instituciones educativas durante siglos. Los Sordos han tenido que recorrer un tortuoso camino de aprendizaje de una lengua que les es ajena, lengua por la cual se los instruye y se los constituye como objeto mismo de dicha instrucción.

Además, la autora (2004) sostiene que la rehabilitación oral como mecanismo educativo por excelencia del oralismo, conduce al desplazamiento sistemático de la cultura de la comunidad Sorda y por tanto al exterminio de los Sordos, así como al florecimiento del discurso de terceros, quienes osan de prestar voz y hablar por los Sordos. De esta manera, el colectivo Sordo queda inhabilitado a la hora de narrarse como sujeto/comunidad protagonista de su propia historia y portador de una cultura particular, quedando limitado al recorte efectúa la mirada, el discurso y la voz del normo oyente.

2.1.4 LA INCLUSIÓN/INTEGRACIÓN DE LOS SORDOS COMO FORMAS DE EXCLUSIÓN Y EXTERMINIO

Viviana Burad (2010a) expone acerca del origen de la palabra inclusión, remitiéndose al latín *in-clausere*, que significa enclaustrar, cerrar por dentro, encerrar algo que no estaba en determinado lugar, hacer que algo que no pertenecía a un espacio, se vuelva interior a ese espacio. Según esta autora, al proceso de inclusión educativa subyace un discurso neocolonizador, entendiéndola como la ubicación física de un niño sordomudo en el aula de niños normo oyentes. Esta situación reviste cierta gravedad, teniendo en cuenta que la autora sostiene que la mayoría de los niños Sordos provienen de familias oyentes que desconocen la lengua de señas. Esto los coloca en la alarmante situación de privación lingüística y comunicativa casi total en sus primeros años de vida, lo que les impide y/o lentifica el desarrollo natural de la lengua de señas, como capacidad biológica innata y constitutiva de su psiquismo; generando consecuencias negativas en su desarrollo cognitivo y emocional.

En este marco, la inclusión escolar se fundamenta en la reproducción del discurso dominante basado en hacer foco en la deficiencia física, mediante una modalidad moderna de exclusión social. Ampliando, Viviana Burad (2010a) sostiene que dicha inclusión, sea individual o en pequeños grupos de Sordos dentro de una clase de oyentes, cuente con intérprete de lengua de señas o no, no garantiza el mantenimiento de la lengua y la cultura de los Sordos. De esta forma el Sordo continúa anclado en una concepción patológica, donde los instrumentos terapéuticos o soportes técnicos (prótesis auditivas, implantes cocleares o técnicas de oralización) se encuentran al servicio del restablecimiento de lo que les falta.

Para concluir, según Viviana Burad (2010a) la inclusión educativa implica mediante supuestos subyacentes y extremadamente sutiles por provenir de una postura hegemónica, la renuncia de la propia Identidad Sorda. Por ende sitúa al estudiante Sordo frente a la amenaza de dejar de ser lo que es, para ser aceptado e incluido. Así se explica la inclusión-excluyente, la cual resulta un espejismo a través del cual se ejerce la expulsión paulatina del Otro Sordo, debido a que se encuentra fundamentada por una ideología neocolonialista.

2.1.5 FORMAS DE ACCIÓN DEL PREJUICIO Y SU CORRESPONDENCIA EN LA REALIDAD DE LOS SORDOS

Para concluir con el apartado acerca de la visión neocolonialista de los Sordos, se transcribirán algunas de las formas de prejuicio tomadas de Ringuelet (2013), con el objetivo de poder establecer una correspondencia entre el planteo teórico y la situación de la comunidad Sorda uruguaya, desde mis vivencias como estudiante de interpretación de LSU-Español.

Teorización:

No hay mejor ejemplo que la referencia a las *justificaciones* que esgrimieron los colonizadores europeos para violentar a las poblaciones originales americanas y del conjunto del globo. (...) Primero, al inicio de la colonización, el pensamiento dominante católico excluyó a los negros del raciocinio superior y avaló de tal manera la esclavitud; condenó a los aborígenes, aún considerados seres humanos, a un status inferior. Ya en los siglos XVIII y XIX, con la elaboración de las teorías sociales, se perfeccionaron las visiones discriminatorias restringiendo a todos los otros culturales a estadios inferiores en una escala de perfeccionamiento humano, por debajo de la civilización. (Ringuelet, 2013: 107)

La teoría de la deficiencia, la cual define al Sordo como una persona que no escucha y justifica biológicamente la medicalización de su cuerpo, es una forma de teorización. El énfasis desde esta forma de prejuicio está puesto en la falta y en la falla, como fundamento del ejercicio de violencia física y simbólica.

Minimización:

El *paternalismo* es una forma suave y de lo más común de prejuicio. Adoptar una posición superior pero condescendiente. (...) El paternalismo habitualmente se puede mostrar de forma más sutil y compensatoria, como valorización de algún aspecto del grupo aludido: "Los indios (a pesar de ser lo que son) hacen esas artesanías tan lindas", y referencias por el estilo. (Ringuelet, 2013: 108)

Esta forma de prejuicio es clara en muchos oyentes que se maravillan frente a logros de Sordos, no teniendo el mismo efecto cuando el mismo logro es alcanzado por un oyente. Un ejemplo es la culminación de estudios secundarios y terciarios: "Qué bueno que, a pesar de ser sordo, pudo hacer facultad". Otro ejemplo es el desempeño en ámbitos públicos o actividades cotidianas: "Qué bueno que siendo sordo pueda manejar un auto", "Qué bien! Como va al supermercado solo!".

La *cosificación* se puede ver de diversas maneras. Un ejemplo histórico es el folklore tradicional en el marco del evolucionismo, cuando el término (incorporado posteriormente en la lengua española) aparece en Inglaterra referido al estudio del saber popular de la población rural inglesa con un sentido semejante al del estudio de las poblaciones "primitivas". Para los evolucionistas, entonces, el folklore representaba (en un tono algo menor) el estudio de relictos del pasado, poblaciones vivientes cuya utilidad para el estudioso estaba en verlos con un sentido de "fósiles vivientes" que no habrían cambiado en cientos de años y traían "ecos del pasado remoto". (Ringuelet, 2013: 108)

En los últimos años, en Montevideo han abierto algunos centros de enseñanza de lengua de señas que cuentan con clases dictadas por intérpretes o por personas con algún

curso en dicha lengua. Sin bien, la necesidad de expandir las ofertas de enseñanza puede ser uno de los motivos fundantes de esta situación, a mi entender la LSU es vista por muchos como un negocio, y por lo tanto, está siendo cosificada. En lo personal, pienso que la LSU es la puerta de entrada para conocer la cultura sorda; es por esto, que debería ser enseñada con seriedad por un docente Sordo.

De manera más amplia, la *cosificación* se expresa no teniendo en cuenta los valores y opiniones de las personas discriminadas, negando en ellas, directa o indirectamente, sus cualidades activas y enfatizando su pasividad. (Ringuelet, 2013: 109)

Los Sordos son cosificados cuando los oyentes toman decisiones “en su nombre”, a nivel médico, educativo, familiar y hasta en los servicios de interpretación: “lo que decía era tan fuerte y chocante que preferí interpretar otra cosa”.

La *naturalización* tiene varias facetas. De manera amplia el significado básico de la naturalización es fijar un comportamiento determinado que tendría un grupo o persona como si fuera inmodificable. Sea que esto derive de una visión estereotipada o de la creencia directa en cualidades instintivas de las personas discriminadas. De esto sobran ejemplos en lo que llamamos “reduccionismo biológico”. (Ringuelet, 2013: 109)

La naturalización de que todas las funciones biológicas se encuentren aptas para el buen desempeño del ser humano, es la forma de prejuicio fundante de la ideología de la normalidad. Esta luego fundamentará a su vez, la visión patologizante de los Sordos desde la perspectiva médico-hegemónica.

La *estigmatización* es la típica acción del estereotipo y una operación reduccionista. En un sentido restringido el estigma es una marca física. Es un sentido más amplio ese estigma puede identificarse de manera física y/o ser un atributo social que reduce la identidad de la persona y esto está asociado a un sentido prejuicioso: Será por ejemplo el “villero”, el “cartonero”, etc. Que, para algunos sectores medios, sintetiza una identidad asociada a atributos negativos. (Ringuelet, 2013: 109)

Si preguntamos a cualquier persona que no tenga contacto con la comunidad Sorda, qué es un Sordo, con seguridad la mayoría de las respuestas será: una persona que no escucha. La falta de audición es el estigma social histórico que ha tenido que cargar la comunidad Sorda.

La *segregación* es un efecto de aislamiento que, en su manifestación geográfica, constituye la privación del espacio para determinados sectores sociales mediante su privatización en beneficio de otros sectores privilegiados. El término también se ha usado para una diferenciación legal, como en el caso histórico de la segregación de los negros en los EEUU. Aquí estaría la temática de las restricciones frecuentes que tienen los sectores sociales subordinados en el acceso a lugares públicos, de recreación u otros, así como la apropiación de lugares públicos por parte de sectores

sociales supraordinados. En general, podemos entender la minimización como una forma amplia del prejuicio reconocible en toda orientación del discurso y acciones que cercenen las libertades y los valores de una persona o grupo, la reduzcan, la parcialicen o la fragmenten. (Ringuelet, 2013: 109)

Una forma de segregar a los Sordos es la falta de intérprete de LSU-español en los medios de comunicación, además de la dificultad de acceso a dicho servicio, tanto en ámbitos públicos como privados.

Simulación:

Una de las formas extremas de simulación es la simple *negación* de los hechos. “El holocausto no existió” argumentan muchos grupos nazis; “los desaparecidos no existen, no tienen entidad real”, argumentaban los militares del Proceso Militar. La negación absoluta o minimización de hechos de agresión es frecuente y se repite en las noticias mundiales y ocultan u opacan hechos discriminatorios. (Ringuelet, 2013: 110)

Sostener que el implante coclear es la solución primordial para devolverle al Sordo el derecho a escuchar, implica la negación de que dicha intervención quirúrgica (la cual compromete varias zonas de la corteza cerebral, hallándose en peligro de ser dañadas no solo la zona auditiva sino también, la sensitiva, la motora y la visual), es violencia física. Otro ejemplo, que reviste suma gravedad a mi entender, es cuando algunos intérpretes de lengua de señas sostienen que su labor es gratificante en tanto “le ponen voz al Sordo”. En este caso, se evidencia un comentario fonocentrista. Es innegable que el Sordo no se comunica mediante la lengua oral, pero tiene discurso propio, el cual se ve claramente negado con dicho comentario. Seguramente no se formularía lo mismo frente, por ejemplo, a un disertante inglés en un congreso.

Otra forma extrema de la simulación, facilitada por el desarrollo de los medios de comunicación en las nuevas redes sociales, es el *anonimato del emisor*. El ocultamiento permite desplegar libremente la violencia del mensaje y aún desplegar formas de hostigamiento organizadas. (Ringuelet, 2013: 110)

Hace un tiempo circulaban por las redes sociales, fotos y videos del momento en que el implante coclear de Sordos recién operados era prendido. Estos materiales gráficos pretendían claramente mostrar la emoción de haber recibido la solución al problema del déficit auditivo. Debe señalarse que el implante coclear no devuelve mágicamente la audición. Toda persona implantada debe someterse a durísimos entrenamientos de oralización y reeducación auditiva, lo cual conlleva mucho sufrimiento y frustración, junto con la caída de la ilusión de poder escuchar.

Podemos ubicar también aquí los mecanismos de *proyección de la agresión* consistentes en una operación de poder parecida a la negación en cuanto esconde un acto de violencia. Es la atribución de la agresión al grupo que nosotros mismos estamos agrediendo. (Ringuelet, 2013: 110)

“Los sordos son como un gheto, son un grupo cerrado que no quiere comunicarse con los oyentes.” Existe en el imaginario de muchos la idea de que si los Sordos no logran aprender el español o no están incluidos en círculos de oyentes, únicamente se comunicarán entre ellos, cerrándose a la posibilidad de incluirse a la mayoría.

Con el uso de *eufemismos* entramos de lleno en las muy diversas formas de enfatizar un sentido positivo o negativo en las descripciones o argumentos del discurso. Su uso tan frecuente en los medios de comunicación nos alerta sobre la naturalización que pueda hacerse de ideas prejuiciosas. (...) Asociado a lo anterior, sumemos los tropos o usos figurados del lenguaje, que reelaboran el significado directo de los términos. En realidad, la visión interpretativa del mundo, de acontecimientos y actores sociales, forma parte de la normalidad del discurso social actual, dentro del contexto de ambigüedad y opacidad de los mensajes públicos. Las formas simuladas de expresión son una manera habitual de expresar las visiones diferentes y eventualmente conflictivas del mundo, de los acontecimientos. (Ringuelet, 2013: 111)

“Son *sordomudos* porque no escuchan ni hablan”. “Existen varios tratamientos de *rehabilitación auditiva*, los cuales se ajustan a las necesidades tanto biológicas como psicológicas de cada sordo, permitiéndoles recuperar la audición”. Estos ejemplos son claramente eufemismos que desdibujan la realidad tal y como ya se fundamentó, manteniendo vigente el discurso dominante.

2.2 VISIÓN SOCIOLINGÜÍSTICA Y ANTROPOLÓGICA DE LOS SORDOS

2.2.1 DESCOLONIZACIÓN: NUEVOS FUNDAMENTOS IDEOLÓGICOS PARA EL CAMBIO DE VISIÓN

Los enormes cambios del mundo desde los años 50, con las transformaciones de la posguerra llevaron a replantear la antigua visión culturalista simple, profundizando en los principios de desigualdad. Al estudiar antropológicamente los contrastes culturales entre los diferentes pueblos, Ringuelet (2013) sostiene que se puede observar como estos esconden tras de sí rastros de la época colonial. Consolidar el movimiento de luchas sociales en pos de la descolonización conllevó mucho esfuerzo y conciencia de la situación heredada de siglos anteriores. Desde entonces, determinados grupos sociales han descubierto que el etnocentrismo, en tanto planteo cultural, da cuenta de un aspecto de la realidad que en el fondo carece de significación política real, a pesar de haber sido el fundamento del

colonialismo y del neocolonialismo. El autor (2013) sostiene que es tan solo un aspecto de la realidad por depender del tipo de relaciones sociales involucradas en su formación y propagación, así como de los puntos de vista e intereses involucrados.

Para Ringuelet (2013) el punto central en la dinámica del prejuicio-discriminación forjada por el etnocentrismo, se relaciona entonces, no solo con el contraste cultural, sino por las relaciones de poder involucradas en los grupos sociales. Cuando se gestan cambios sociales en los equilibrios de poder, como por ejemplo los descritos anteriormente, puede que determinados sectores sociales que sientan la amenaza de perder viejos privilegios, refuercen su postura en pos de conservarlos. Ringuelet (2013) sostiene que es debido a esto que los cambios políticos se articulan íntimamente con lo económico: por regla, el poder ejercido por un grupo deriva de su base de poder, y esta se resume en el control que el grupo tenga sobre determinado tipo de bienes. Esto obliga a que, en las situaciones en las cuales el prejuicio se amplía resultando en evidentes acciones discriminatorias, si bien se deben considerar los contrastes culturales, siempre debe analizarse críticamente la situación de poder configurada en su trasfondo.

El proceso de descolonización, es decir, la recuperación de la propia cultura y el restablecimiento de cierto equilibrio social, es únicamente posible a través del *empoderamiento* de los sectores que históricamente se han construido como marginados. Oviedo (2006) comenta que en el caso de la comunidad Sorda, este sector sería el grupo de Sordos que ha permanecido al margen de desarrollar capacidad de autonomía; por ejemplo los fracasados del sistema educativo e incluso los que nunca formaron parte de él. Es en estos grupos, donde Oviedo (2006) sostiene que la cultura Sorda adopta sus formas más definidas y genuinas, donde surgen alternativas de organización y donde se manifiesta con más claridad la oposición al sistema neocolonial.

Si se profundiza en los supuestos ideológicos que habilitan que afloren posturas como estas, se encontrarán concepto como *alteridad* y *hospitalidad*. Por un lado, Viviana Burad (2010a) comenta que la palabra alteridad deriva del latín *alteritas*, el cual refiere a la condición de ser Otro: alter=otro. Este Otro es considerado a partir de su cosmovisión, desde sus intereses propios y su ideología. Simplemente teniendo en cuenta estos rasgos implicados, se puede observar que dicha concepción se opone a los discursos y actos neocolonialistas, a la hegemonía y a los prejuicios. Dentro del binomio Yo-Otro, la gran pregunta que se formula Viviana Burad (2010a) es cómo lograr desprenderse de los preconceptos que conducen al Yo normo oyente, a posicionarse en un nivel superior respecto del Otro Sordo. Si se reproduce la histórica vía de la normalización y se resaltan connotaciones negativas frente a la diferencia, no se le permite ser lo que realmente es: Sordo. En cambio, si el encuentro entre Sordo y oyente se establece desde una ética de la alteridad (reconocimiento de lenguas y culturas diferentes), ser Sordo pierde todo tipo de significación negativa.

Por otro lado, Viviana Burad (2010a) profundiza en el concepto de hospitalidad, el cual significa amor, afecto o bondad hacia el Otro. En latín *hospitare* refiere al acto de recibir al Otro como un invitado, acogiéndolo y agasajándolo con amabilidad y generosidad, además de dar respuesta a *sus* necesidades. La autora refiere a Skliar (2007) quien explica que la hospitalidad implica darle la bienvenida al Otro, sin establecer ninguna condición que pueda dejarlo en la posición de deudor. Teniendo en cuenta los supuestos conceptuales ya analizados acerca del discurso dominante del normo oyente, claramente esta actitud no condice. Podría concluirse que la hospitalidad y el encuentro son formas positivas de relacionarse con el Sordo, permitiendo que afloren rasgos propios de su alteridad.

2.2.2 LA LENGUA DE SEÑAS ES UNA LENGUA

Peluso (2007 y 2010) comenta que fue en 1960 cuando el lingüista norteamericano William Stokoe estableció la equivalencia entre las lenguas de señas y las lenguas orales. Como punto final para la discusión entre la humanidad y la animalidad de los Sordos, Stokoe (1960) fundamenta que si la lengua de señas es una lengua, los Sordos son definitivamente humanos. Al ser la lengua de señas el emblema de lucha social de los Sordos, que se la reconozca con aval científico como su lengua natural, marca un antes y un después en sus acciones reivindicativas. Fue en ese momento, que terminó de forjarse el fundamento clave para que sus reclamos sean tenidos en cuenta con la seriedad que merecen.

A partir de allí, en los años 70 y 80, una nueva expresión para designar a los Sordos hace su aparición: “persona Sorda”. La esencia de la palabra *persona* remite a un término jurídico, y justamente fue utilizada por algunos con la necesidad de legitimar su lugar como sujetos de derecho. Por ejemplo, como explica Morales García (2010) el término *sordo* se emplea básicamente para hacer referencia a una situación audiológica específica, haciendo énfasis en lo que falta. En cambio, *Sordo* con mayúscula, hace alusión a los agrupamientos sociales y a las identificaciones culturales que emergen a partir de que la lengua de señas es reconocida como la primera lengua de algunas personas; forjándose así una identidad social compartida.

Es gracias a todos estos movimientos reivindicativos que Oscar Pérez de la Fuente (2010) comenta cómo la lengua de señas poco a poco deja de ser una marca estigmatizante, para convertirse en un emblema de su comunidad. Tiempo después, revisando los cambios y repercusiones a nivel social, Pérez de la Fuente (2010) toma autores como Jambor (2005) para explicar las diferencias a nivel de identificación social y de estructuración identitaria que se observan en unos Sordos y en otros:

“... para aquellas personas Sordas que se identifican con la comunidad Sorda, ser Sordo no es visto como una deficiencia; más bien, es parte de su identidad total. Para aquellos que se adhieren a una visión médico-patológica y no reconocen los aspectos

culturales y lingüísticos de su sordera, ser sordo es una discapacidad y un trastorno.” (Jambor, 2005: 67).

Peluso (2007: 73) sostiene que la lengua de señas es “un sistema verbal cuyos significantes organizan una materialidad viso-espacial, por oposición a la lengua oral cuyos significantes estructuran una materialidad acústica.” El autor plantea que lo verbal es una categoría general que engloba tanto a las lenguas orales como a las lenguas de señas, más allá de sus particularidades. Esto se debe a que el autor asocia lo verbal con un sistema propio a la especie humana, “compuesto por unidades discretas, arbitrarias, doblemente articuladas, recurrentes, secuenciables a partir de un sistema de reglas, que permiten el desplazamiento, la creatividad y el metalenguaje.” (Peluso, 2007: 73-74) Entre los sistemas existentes, puede haber diferencia en los tipos de significantes en los cuales se apoyan, algunos lo hacen en una materialidad acústica y otros en una viso-espacial.

Cabe diferenciar el canal “oral” relacionado con la oralidad, mediante el cual una lengua emite mensajes comunicativos de las lenguas “orales”, que estructuran la materialidad fónica de dichos mensajes. Esta oralidad se opone a la escritura, y debido a que la lengua de señas carece de esta última, es que Peluso (2007: 74) sostiene que “se actualiza exclusivamente en la oralidad”.

La correspondencia más clara entre lenguas orales y lenguas de señas está marcada por los diferentes niveles de análisis que ambas poseen: sintáctico, semántico, morfológico y fonológico. Esta característica diferencia claramente las señas de los gestos, los cuales son “elementos no verbales que acompañan la comunicación humana. (...) Un conjunto de gestos no es un sistema verbal y por lo tanto no permite acceder a la comunicación humana tal como es organizada por el sistema verbal.” (Peluso, 2007: 75)

Peluso define a la lengua de señas como la lengua natural de toda persona Sorda, por estructurar sus significantes en un canal viso-espacial, siendo la LSU (lengua de señas uruguaya) la lengua natural de la comunidad sorda uruguaya. “Sus integrantes se sienten sordos en tanto son hablantes de la misma. Funciona así como patrimonio del grupo y es fuente de cohesión e identidad psico-sociolingüística.” (Peluso, 2007: 77)

2.2.3 LA COMUNIDAD SORDA COMO UNA COMUNIDAD LINGÜÍSTICA

Para comenzar a definir comunidad lingüística se utilizará el mismo señalamiento que efectúa Peluso (2010) acerca de Barrios (2000: 48):

alude básicamente a una comunidad basada en el lenguaje. Sin embargo, el reconocimiento y la delimitación de las comunidades lingüísticas difieren según el aspecto en que se haga hincapié: uso lingüístico compartido, frecuencia de interacción por parte de un grupo de individuos, actitudes y valores compartidos en torno a las formas y usos del lenguaje, etc.

Peluso (2010) amplia comentando que antes, la definición de comunidad lingüística solo se basaba en las características del repertorio lingüístico, es decir, por estar conformada por hablantes de una misma lengua. Sin embargo, luego se complejiza incluyendo la interacción frecuente y regular entre sus miembros mediante esta misma lengua. Además, el autor (2010) considera que la comunidad lingüística entendida desde las características ya explicitadas, reflejan la realidad de la comunidad Sorda: “propongo considerarlos como un grupo minoritario y una comunidad lingüística.” (p. 78), debido a que su identidad social se estructura a partir de una lengua minoritaria y nativa. Es por esto, que la lengua oral pasa a ser la segunda lengua de los Sordos; la lengua de la mayoría.

Según Rey y Ringuelet (2013) toda minoría social se construye en dependencia administrativa con el Estado, es decir que, no son comunidades autónomas, frecuentemente subordinadas. Esta minoridad social está acompañada por una minoridad cultural, en tanto son portadoras de un conjunto de expresiones culturales subordinadas a la “cultura nacional” dominante. Por esta razón, el término minoría entendido como “minoría sociológica”, refiere a una subordinación política respecto del Estado y los sectores sociales supraordinados, sin hacer referencia a cantidades.

En esta misma línea de pensamiento, algunos autores como Oscar Pérez de la Fuente (2010) enmarcan a la comunidad Sorda dentro de una minoría cultural y lingüística. Según esta perspectiva, los Sordos conforman una comunidad portadora de una identidad social específica, la cual se define en lucha por reivindicar su lengua y su cultura en pos de un reconocimiento social y político real. Este autor (2010) profundiza citando a Rodríguez (2005: 155) quien considera que las demandas de dicho colectivo, son reflejo de una lucha propia de una minoría cultural y lingüística, y no de un colectivo de personas con discapacidad:

según la voz de los propios Sordos, la identidad como colectivo se basa en la toma de conciencia de todo aquello que se comparte con otros miembros de la comunidad (lengua, experiencia del mundo, necesidad de eliminar barreras de la comunicación y las que impiden el pleno desarrollo de la personas Sordas).

Si la identidad es entendida como un conjunto de marcas o rasgos que se incorporan a partir de un proceso de identificación cultural,

la identidad social sería una matriz de rasgos que devuelve a los individuos la idea de pertenecer a determinado grupo social, lingüístico y/o étnico, diferente a otro grupo social que es visto como ajeno. Por otra parte, la identidad particular o individual sería la matriz de rasgos que conforma la identidad de cada uno, con las diferentes adscripciones sociales y gustos propios que nos hacen particulares y diferentes del resto de aquellos con quienes compartimos los varios nosotros a los que pertenecemos. (Peluso, 2010: 20)

Retomando la idea de Peluso (2010), se puede decir que los sordos estructuran su

identidad social a partir de la idea de pertenencia a su comunidad, la cual les devuelve el compartir una misma lengua nativa. En cuanto a su identidad individual, deriva según este autor de la internalización de esta identidad social y lingüística. Es decir, que hay una profunda relación entre la necesidad de autodeterminación (de estructurar un Yo) y la necesidad de adaptarse a determinados contextos vitales (desarrollar un Nosotros). Es a partir de los rasgos identitarios de este Nosotros que se va estructurando también el Ustedes, constituyéndose la delimitación entre lo ajeno y lo propio:

la identidad social y lingüística es el efecto de la forma en que los individuos se ven a sí mismos y ven a los otros y las barreras simbólicas que construyen; dialécticamente, la identidad individual es el efecto de la internalización de las diversas identidades sociales que forman parte de los contextos socio-históricos. (Peluso, 2010: 26)

2.2.4 LA EDUCACIÓN BILINGÜE E INTERCULTURAL

Según Andrea Benvenuto (2004) el modelo de clases en escuelas y liceos exclusivo para Sordos, constituye una experiencia sumamente favorable para el desarrollo de una práctica bilingüe e intercultural, por sustentarse en el reconocimiento de las potencialidades culturales, cognitivas y comunicativas de los estudiantes Sordos. Profesores bilingües, profesores Sordos, lengua de señas como medio de comunicación y la promoción de sujetos preparados para una reflexión metalingüística, ofrecen, en palabras de esta autora, un contexto favorable donde pueda existir una relación real y efectiva entre ambos mundos. En las aulas exclusivas para Sordos los niños comparten juegos, conversaciones, ideas, formas de aprender, etc, entre iguales. En la medida que esto ocurre, van adquiriendo la lengua de señas de los niños Sordos de padres Sordos y, mejor aún, de los adultos Sordos que acompañan la institución educativa como referentes y modelos lingüístico-culturales. Este es el contexto que les va a permitir desarrollar el lenguaje, el pensamiento y la inteligencia, progresar cognitivamente y lograr el equilibrio emocional necesitado. Pero si en cambio, la incorporación de la lengua de señas en la vida del niño se da tardíamente, se puede producir un desfase en términos temporales en su desarrollo.

Es importante poder reflexionar acerca de cómo nuevos sistemas educativos interculturales-bilingües en escuelas de niños Sordos, permitirían una libre elección lingüística y cultural, según la situación comunicativa en la que se encuentren, los interlocutores que tengan frente a sí y sus posibilidades personales. Dentro de este marco de reconocimiento de la LSU como primera lengua, la participación de Sordos adultos en el espacio educativo, deviene fundamental. Nadie mejor que ellos conoce la necesidad de la interculturalidad y de la enseñanza bilingüe. Sin embargo, no debe crearse la confusión de que esta propuesta de aulas exclusivas refiere al desplazamiento de la lengua oral, sino que el objetivo es destacar la necesidad de ubicarla como segunda lengua de los Sordos. (Benvenuto, 2004)

PARTE 3

LA HISTÓRICA LUCHA DE LOS SORDOS FRENTE AL COLONIALISMO

3.1 LA LUCHA VISTA A TRAVÉS DE LOS NOMBRES

Entre los años 1960 y 1970, en Estados Unidos, surgen movimientos sociales de carácter identitario. Los Sordos se suman a esta oleada de movimientos reivindicativos, ubicando a la lengua de señas en la escena pública. En este momento, la comunidad Sorda crea una nueva nominación de sí: “Sordo” con mayúscula. Su objetivo era marcar la pertenencia a una realidad sociolingüística determinada, la cual estructura identidad, cultura y comunidad.

Estas idas y venidas en torno a la nominación de los Sordos y sus repercusiones en el ámbito político y en la escena pública, han producido una lucha de poderes y saberes entre Sordos y oyentes. Durante mucho tiempo, el discurso dominante neocolonialista ha monopolizado lo que se *dice* acerca de los Sordos, adoptando las formas discriminatorias más diversas. Esto influyó tanto en la visión de los oyentes acerca de los Sordos, como también en la modalidad del discurso Sordo a la hora de contar su historia, tanto al interior como al exterior de su comunidad. Inmersos en la perspectiva neocolonialista incitada por el sector dominante, es difícil para muchas personas Sordas aceptar que la Sordera es un componente estructurante de su identidad.

Gracias a las luchas por la reivindicación de su lengua y su lugar como comunidad, una nueva perspectiva se ha abierto. Es por esto, que algunos autores como Andrea Benvenuto (2004), sostienen que el cambio paulatino pero radical que han hecho algunos oyentes en cuanto a la negación de la cultura Sorda y la lengua de señas, ofrece condiciones favorables para la estructuración de la Identidad Sorda. A medida que los Sordos han logrado hacerse espacio en diversos ámbitos dentro de la estructura social, desempeñando nuevos roles, es que sus luchas por el pleno reconocimiento y ejercicio de sus derechos, han cobrado mayor notoriedad y relevancia. En resumidas cuentas, *el discurso de la deficiencia está siendo poco a poco desplazado por la perspectiva de la diferencia*. Esta nueva idea emergente hace su aparición, entre otras razones, cuando la sociedad oyente se despegas de la obsesión por la falta del sordomudo y concentra su mirada en las distintas maneras de vivir y de estar en el mundo que pueden existir. Sin embargo, la autora (2004) dice que este cambio no se da en forma lineal, sino que depende de la postura que tanto oyentes como Sordos tomen al

respecto de su propia lengua y cultura.

Oviedo (2006) cuenta como Paddy Ladd (2005), activista y docente Sordo de EEUU, considera que actualmente se está transitando una época de resurgimiento Sordo, como reacción frente al discurso dominante del sordo oralizado y de los oyentes, y en contra de la educación inclusiva. Las diferencias que evidentemente existen entre Sordos y oyentes no son valorables en mejores o peores, en superiores o inferiores, en normales o anormales, sino que son *simplemente diferencias*. Si entre el oyente y el Sordo existe cercanía, encuentro y diálogo, puede abrirse una relación ética, en tanto el Sordo afecta e importa al oyente y viceversa, de tal forma que se habilita el conocimiento y reconocimiento real y fenomenológico de quien se tiene enfrente.

3.2 NUEVAS CONCEPTUALIZACIONES PARA ENTENDER LA LUCHA: AUDISMO

Este ambiente propicio para el cambio de visión acerca de los Sordos y su lengua, no sólo ha tenido repercusiones en varios oyentes, ni ha favorecido solamente la estructuración saludable de una Identidad Sorda, en muchos Sordos. Muchos investigadores, Sordos y oyentes que investigan y reflexionan acerca de la situación de los Sordos en la actualidad, han propuesto algunos términos reivindicativos que aportan al avance de esta temática. Sin lugar a dudas, el ejemplo de reacción y reivindicación más representativo es la creación del neologismo *audismo* por Tom Humphries en 1975. Este docente Sordo estadounidense, es movido a la reflexión acerca de su comunidad, con el fin de continuar investigando su cultura y su historia. Aunque dicho término sustantivo aún no se encuentra en los diccionarios, al parecer refiere ya diversas acepciones y usos:

(...) fue en 1975 cuando un investigador Sordo, Tom Humphries, decidió que era hora de ponerle nombre a la discriminación de las personas Sordas y acuñar un término que fuese parte de los debates acerca de los derechos humanos, de la educación de los Sordos, y su inserción laboral (Humphries, 1975). Pero este término rara vez es utilizado. La mirada de la gente cuando ven o escuchan esta palabra, muestra que es desconocida. Sin embargo, esto está cambiando. (Bauman, H. L., 2004: 239)

La definición propuesta por Tom Humphries es clara y representativa de la relación Sordo-oyente, históricamente sufrida por los Sordos:

En su ensayo inicial, aún no publicado, Tom Humphries (1975) ofrece esta definición:

Audismo: (O-diz-m) Es la idea de que uno es superior, basada en la propia capacidad para oír o comportarse como alguien que oye.

Luego Humphries amplía esta definición señalando sus manifestaciones más comunes:

[Audismo] Aparece reflejado en la forma en que las personas juzgan continuamente la inteligencia y el éxito de los Sordos, en base a su manejo de la lengua de la cultura oyente. Se manifiesta gracias a la suposición de que la felicidad de la persona Sorda depende de la adquisición y manejo fluido de la lengua de la cultura oyente. Aparece además cuando algunos Sordos participan activamente en la opresión de otros Sordos, exigiéndoles las mismas normas, comportamientos y valores de las personas oyentes.

Con todo este repertorio de ejemplos, Humphries señala que el audismo se manifiesta en las creencias y comportamientos que presumen la superioridad de quien oye por sobre quien no. Como esta postura se ha convertido en una parte central del "sentido común" audiocéntrico, las personas Sordas se contactan con actitudes, juicios y acciones audistas, con gran frecuencia durante toda su vida. (Bauman, H. L., 2004: 240)

Autores Sordos como Richard Clark Eckert (Departamento de Antropología y Sociología, Universidad de Wisconsin) y Amy June Rowley (Departamento de Lenguas Modernas y Literatura, Universidad de Carolina State) comentan que el audismo es una ideología discriminatoria la cual hace hincapié en la asimilación cultural, combatiendo a su vez toda pluralidad cultural que pueda existir. En este contexto donde la asimilación cultural inhibe la libre autodeterminación, el proceso de participación ciudadana se ve desestimada por no haber lugar para la interculturalidad y el intercambio ético entre ciudadanos. Los autores mencionan que dentro de la Comunidad Sorda Americana, el concepto de audismo representa la diferencia de poder entre una mayoría oyente dominante y la comunidad Sorda minoritaria dominada. Destacan además, que ya no hay necesidad de explicarle a un Sordo estadounidense cuáles son las construcciones teóricas subyacentes a dicho concepto, así como tampoco existe la necesidad de demostrar la existencia del racismo a un afroamericano, del sexismo a una mujer, o de la homofobia a personas LGTBI. Al igual que todos estos otros colectivos minoritarios, las personas Sordas son agredidas con prejuicios y discriminación audiocéntricos en su vida diaria. Sin embargo, la construcción teórica del concepto de audismo ayuda a la Comunidad Sorda a definir sus experiencias dentro del marco de la discriminación, es decir, a ponerles nombre. (Eckert, R. C., & Rowley, A. J., 2013)

Todo lo dicho con anterioridad se resume en estas palabras de Eckert y Rowley (2013: 105-106):

Audismo es un esquema de suposiciones y actitudes audiocéntricas que se utiliza para racionalizar la estratificación diferencial, la supremacía y el privilegio hegemónico. Humphries menciona que audismo "aparece cuando tanto las personas Sordas como los oyentes no tienen confianza en la capacidad de las personas Sordas para manejar su propia vida, construyendo sistemas y organizaciones que creen son necesarias para hacerse cargo de estos Sordos, en búsqueda de un cambio social y político" (Humphries, 1977: 13-14).

Etimológicamente *audismo* se divide en dos partes: “audis-” proviene del latín *audire* que significa escuchar, e “-ismo” hace referencia a un sistema de práctica, a un comportamiento, creencia o actitud. Es debido a este sentido etimológico que probablemente ha sido definido de diversas formas, algunos ejemplos se reflejan en la cita que aparece a continuación, tomada de la web de la Universidad de Sordos de Gallaudet:

- La idea de que uno es superior basada en la propia capacidad para oír o por comportarse de la misma manera de quien oye. (Humphries, T., 1977: 12)
- La creencia de que la vida sin la capacidad de oír es inútil y miserable, que la pérdida de la audición es una tragedia y que las personas Sordas deben luchar para ser lo más parecido a un oyente como les sea posible. (Activistas Sordos: Heidi Reed y Hartmut Teuber en SORDOS Inc., organización de servicio y promoción a la comunidad en Boston).
- "un caso especial de capacitismo." Es decir, se rechaza la cultura Sorda y el uso de la lengua de señas debido a "una obsesión por el uso de la audición residual, el habla y la lectura de labios por parte de las personas Sordas." (Pelka, F., 1997: 33).
- Una actitud basada en el pensamiento patológico que da lugar a un estigma negativo hacia alguien que no oye, como el racismo o el sexismo. Esto estigmatiza y limita a los individuos por el solo hecho de si escuchan o no, si hablan o no. (Humphrey, J. y Alcorn, B., 1995: 85).
- Determinadas instituciones que para tratar con personas Sordas y hacer declaraciones acerca de ellas, manipulan determinados puntos de vista que pretenden abarcarlas, describirlas, etc. En una palabra, el audismo es la manera audiocéntrica de dominar, de reestructurar y ejercer autoridad sobre la comunidad Sorda. Se incluyen dentro de las personas audistas a profesionales como administradores de escuelas para niños Sordos y de programas de formación para adultos Sordos, intérpretes y algunos audiólogos, logopedas, otólogos, psicólogos, psiquiatras, investigadores, trabajadores sociales y especialistas en ayuda auditiva. (Lane, H., 1992: 43).

Si bien, la visión antropológica hacia la comunidad Sorda ha tomado fuerza en el siglo XX, llegando a describir y analizar por ejemplo cuáles actitudes de la mayoría oyente son reflejo del audiocentrismo, el término audismo no se ha incluido aún en investigaciones sociológicas. (Eckert, R. C., & Rowley, A. J., 2013: 104) En cambio, el filósofo francés Jacques Derrida (1974) incluye en el pensamiento contemporáneo posmoderno la noción de fonocentrismo, la cual sostiene que el habla es la forma humana natural de lenguaje. Según Derrida (1974) esta modalidad de lenguaje ha predominado y dominado el devenir histórico occidental, impidiendo que otras modalidades también intervengan en la construcción de nuestra realidad. Este discurso oral ha producido la idea de lo que significa ser plenamente humano, dejando sin valor todas las formas no-fónicas, tan necesarias para la comunicación. (Bauman, H. L., 2004)

Por otra parte Derrida (1974) con su aporte acerca del fonocentrismo, realiza una crítica al padre de la lingüística Ferdinand de Saussure (1959) quién propone que el sonido es un elemento intrínseco al lenguaje. Según Saussure (1959), la *naturaleza* del significante lingüístico se rige por dos principios: la "arbitrariedad del significante" (p. 67) y el "carácter lineal del significante" (p. 70). Lingüistas como Saussure no fueron capaces de reconocer que el significante manual es tan arbitrario como el significante oral. Esto hizo suponer que sólo el sonido es totalmente arbitrario y que cualquier signo visual sería simplemente un gesto icónico. (Bauman, H. L., 2004)

Aunque Derrida (1974) no menciona directamente al audismo, puede destacarse, según aportes teóricos posteriores que el fonocentrismo tiene claras influencias en la construcción del pensamiento audista. Sin embargo, sentó las bases para que lingüistas como Harlan Lane (1984) – profesor universitario en la Facultad de Psicología de la Universidad de Northeastern, Boston EE.UU – pudieran profundizar en las bases ideológicas de este fenómeno social. Según la lectura que realiza Oviedo (2006) acerca de los aportes teóricos de Lane (1984), al promoverse la visión antropológica de los Sordos, se ha incrementado en algunos casos la fuerza de las acciones audistas. Eckert y Rowley (2013) comentan que Lane (1984) hizo hincapié en cómo se forjan las estructuras de la opresión hacia los Sordos, especialmente de las instituciones educativas y médicas. El autor (1984: 43) define al audismo como "la institución corporativa para tratar con las personas Sordas, *tratar* con ellos al hacer declaraciones acerca de ellos, lo que habilita determinados puntos de vista, el poder describirlos, cómo es su educación, y en algunos casos dónde viven; en resumen, el audismo es la forma de dominación de los oyentes, la reestructuración y el ejercicio de la autoridad sobre la Comunidad Sorda".

Otro teórico que expone acerca del audismo es Paddy Ladd (2003 y 2005), quién comenta según Oviedo (2006) cómo las personas oyentes, en su afán de "normalizar" a los Sordos, se olvidan de que una comunidad en particular puede enriquecer la forma en que una sociedad entera se comunica. Los oyentes audistas según Ladd (2003 y 2005), ven a la comunidad Sorda como un grupo minoritario que necesita ayuda. De esta forma se enfrentan día a día con el sentimiento *paternalista* que subyace a muchas de las actitudes de los oyentes.

3.3 ¿HAY SOLUCIÓN PARA EL AUDISMO? LA PERSPECTIVA DE LOS SORDOS

Eckert y Rowley (2013) comentan que el objetivo principal de la redacción de su artículo es poder hacer visible las nociones, tanto teóricas como prácticas del audismo, en las ciencias sociales y la sociología. Pretenden abrir camino en la reflexión acerca de las injusticias que enfrentan día a día los Sordos, con el fin de que en el futuro puedan desaparecer.

Los autores (2013) se preguntan qué puede hacerse para reducir los daños del audismo en la sociedad actual, para lo cual proponen cuatro soluciones. En primer lugar, poder contribuir en los avances teórico-científicos acerca del audismo, a nivel sociológico. Comentan el deseo de que la utopía de poder profundizar y contribuir en procesos de interculturalidad, equidad, responsabilidad social y ciudadanía ética, sea real. En segundo lugar, se declaran a favor de la expansión de la conciencia pública acerca de los efectos perjudiciales del audismo. Proponen que la comunidad Sorda haga visible en la sociedad su necesidad de accesibilidad, haciendo hincapié en que el audismo es un problema social que debe ser tenido en cuenta como tal. En tercer lugar, enfatizan la importancia de hablar de la diversidad y de que las características comunes y el diálogo entre grupos benefician a toda sociedad. Por último plantean que la promoción de la igualdad de oportunidades, para todos los ciudadanos, es fundamental para forjar una ética ciudadana.

Por otra parte, Eckert y Rowley (2013) proponen reflexionar que si todos o casi todos, somos o tenemos el potencial de cometer actos audistas, ¿qué se puede hacer en lo concreto para reducir las injusticias sociales que derivan del audismo? El empeño por afirmar que un Sordo posee derechos que casi exclusivamente se enmarcan dentro de los derechos de las personas con discapacidad, deja de lado la premisa que una Comunidad Sorda es una comunidad lingüística. Aunque gran parte del movimiento social reivindicativo de las personas con discapacidad lucha por el cambio de la concepción acerca de sus cuerpos como sujetos a condiciones socialmente discapacitantes, continúan olvidando que la construcción de la noción de discapacidad de la sordera: "deja de lado el hecho de que el mundo Sordo tiene una cultura distinta, y que la noción de sordera se construye de manera diferente en esa cultura que la cultura oyente" (Lane, 1995: 171). En lugar de hacer valer los derechos de los Sordos en el contexto de los derechos de las personas con discapacidad, sería mejor promover los derechos de los Sordos en el contexto de la cultura Sorda, haciendo hincapié en sus derechos lingüísticos.

Finalmente Eckert y Rowley (2013) comentan que las acciones sociales que promueven la diversidad y el respeto por las características propias de los distintos colectivos, ayudan a construir una democracia cultural en la que los Sordos participen

socialmente, con mayor libertad. Gracias a lo que vislumbra este enfoque, ellos terminan enfrentándose a la idea de que estos problemas sociales parecen ser, de fondo, inevitables y que, por lo tanto, tienen dos opciones: deben aprender cómo forjar día a día una solución o conformarse con ser parte de un sistema que los oprime.

Para concluir, considero fundamental citar las palabras de estos autores (2013: 124) para destacar que cada acto audista no concuerda con la búsqueda de una sociedad mejor para todos, y que la lucha de los Sordos, es aún más minuciosa de lo que cualquier oyente puede imaginar:

Las bases de las soluciones comunitarias ofrecen una oportunidad única para aprender de lo que se ha trabajado y lo que no, cuando algunos intentan transformar la relación entre las instituciones y los sujetos, especialmente la relación entre las instituciones educativas y los estudiantes Sordos, las familias y los niños Sordos, los profesionales de la salud y los pacientes Sordos, el sistema judicial y las personas Sordas, y casi todas las instituciones de la sociedad americana de hoy. Utopías reales requieren un liderazgo que enfatice un marco de justicia social y ejercicio profesional en pos de la igualdad. Quizás el aspecto más problemático del audismo es que incluso cuando un niño inocente seña "te amo" es percibido por algunos padres como menos valioso que cuando un niño oyente expresa las mismas palabras (Bauman 2008). Banks destaca que "el racismo es incompatible con la democracia porque la igualdad es una característica esencial de una sociedad democrática" (2005: 21). El audismo inhabilita la democracia cultural y sin democracia cultural no puede haber democracia política. Los educadores deben reconocer los supuestos y las actitudes audiocéntricas, el problema social y las injusticias sociales que el término audismo encierra. Una participación ciudadana transformadora comienza con relaciones más estrechas entre los Estudios Sordos y las Ciencias Sociales. Las acciones sociales significativas deben continuar.

REFLEXIONES FINALES

Como futura profesional, tanto en el área de la Psicología como de la interpretación de LSU-español, conocer los conceptos y los supuestos ideológicos expuestos en esta monografía, contribuyen a la construcción de un andamiaje crítico sólido. Considero además, de suma importancia elaborar este recorrido teórico de construcción ideológica, como aporte tanto a los profesionales vinculados a dicha comunidad, como a la comunidad en general.

Conocer el estado de su situación actual, profundizar en su historia, en cómo se sucedieron determinados hechos y con qué marco ideológico, sustentan su lucha. A causa de la intervención histórica sobre el cuerpo y la educación de los Sordos, al intentar exterminar su lengua y su cultura, es que se les ha quitado el poder de decisión y la libertad que les corresponde, en tanto personas y en tanto comunidad lingüística. Debido a esto, menciono en varios puntos de la monografía la necesidad de que la comunidad se empodere. Con el reconocimiento de este poder es que se habilita un proceso de autodeterminación, el cual favorece la construcción de una Identidad Sorda saludable, tanto a nivel individual como social.

Esta lucha de poderes, a mi entender, en torno a la comunidad Sorda deriva de las distintas nominaciones que recibe a lo largo de la historia, por parte de la mayoría normo oyente. Quién le pone nombre a quién, quién pone nombre primero, qué nombre le pone, da cuenta del origen de la pérdida de posibilidad de autodeterminación y de metarreflexión acerca de su propia situación. Si no hay conciencia de la realidad, desde un punto fenomenológico, no puede haber posibilidad de toma de decisión, ni de cambio. Si a esto se le suma que el término *diferente*, gracias a la construcción histórica que lo precede, encierra connotaciones negativas que producen diferencialismo; los Sordos resultan en una situación aún más complicada. Sin embargo, que todos somos diferentes es una realidad, que todos somos diversos no aporta ningún dato nuevo, por lo cual, si no fuese por la construcción ideológica que subyace a dicho concepto, y por todos los fenómenos sociales que lo han sucedido, no tendría por qué encerrar connotaciones negativas. Por ende, la libertad de los Sordos se ve coartada por la perspectiva diferencialista y neocolonizadora de la mayoría normo oyente.

En cambio, desde la década de los 70' y con el surgimiento del término audismo, gran parte de esta pérdida de poder ha comenzado a revertirse. Este acto de metarreflexión es sumamente reivindicativo de su historia de sufrimiento. Ahora son los Sordos quienes

nombran la discriminación hacia su comunidad, en busca de un empoderamiento que les permita reconducir su situación actual. La lengua de señas es su emblema fundamental de lucha, y es logrando su reconocimiento real como primera lengua, que será posible el camino hacia la construcción de una identidad social auténtica.

La difusión de la postura antropológica y lingüística de la comunidad Sorda, sobretodo en el campo académico y de investigación, sería la solución propuesta por los mismos Sordos. Coincido plenamente con esta postura, considerando además estos campos, grandes oportunidades desde donde se puedan generar estrategias de difusión social, que habiliten el cambio de concepción acerca de la sordera. En Uruguay, desde hace unos años, la Universidad de la República ofrece la carrera universitaria de interpretación en LSU-español (TUILSU), no solamente en Montevideo, sino también en Tacuarembó y en Salto. La formación académica de intérpretes, de Sordos traductores y de investigadores, es fundamental a la hora de contribuir a la producción crítico-reflexiva, a ampliar servicios de interpretación tanto nivel público como privado, y a incrementar el número de profesionales disponibles para cubrir cargos en secundaria y universidad. Si esto es aprovechado, solo resta contar con el apoyo de las familias de Sordos para acrecentar sus oportunidades de formación académica, ya que es en conjunto que se encontrarán las mejores soluciones. De todas formas aún queda mucho camino por recorrer.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

Althusser, L. (1974) *La filosofía como arma de la revolución*. Cuadernos de Pasado y Presente, nº4. México.

Barrios, G. (2000) *Etnicidad y Lenguaje: la aculturación sociolingüística de los inmigrantes italianos en Montevideo*. Tesis de Doctorado, Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, Argentina.

Bauman, H. L. (2004) *Audism: Exploring the Metaphysics of Oppression*. Journal of Deaf Studies and Deaf Education nº 9. La traducción es propia.

Benvenuto, A. (2004) *¿Cómo hablar de diferencias en un mundo indiferente? La sordera de los oyentes cuando hablan de sordos*.

En: <http://www.cultura-sorda.org/la-sordera-de-los-oyentes-cuando-hablan-de-sordos/>

Burad, V. (2010a) *Alteridad Sorda*.

En: <http://www.cultura-sorda.org/alteridad-sorda/>

Burad, V. (2010b) *El audismo*.

En: <http://www.cultura-sorda.org/el-audismo/>

Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud: CIF. (2001) OMS. Edita: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría de Estado y Servicios Sociales, Familias y Discapacidad. Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO).

Darwin, Ch. (2005) *El origen de las especies*. Espasa-Calpe. Madrid.

Derrida, J. (1974) *Of Grammatology*. Baltimore: Johns Hopkins University Press. (G. Spivak: translate) La traducción es propia.

Eckert, R. C., y Rowley, A. J. (2013) *Audism: A Theory and Practice of Audiocentric Privilege*. Humanity & Society, nº 37. La traducción es propia.

Foucault, M. (1972). *The Archaeology of Knowledge & the Discourse of Language*. Nueva York: Pantheon Books.

García Canclini (1984) *Cultura y sociedad: una introducción*. Cuadernos de información y divulgación para maestros bilingües. Dirección General de Educación Indígena de la SEP, México.

García Fernández, M. B. (2005) *Cultura, educación e inserción laboral de la comunidad sorda*. Tesis Doctoral, Universidad de Granada.

En: <http://www.cultura-sorda.org/cultura-educacion-e-insercion-laboral-de-la-comunidad-sorda/>

Gramsci, A. (1984) *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno*. Ediciones Nueva Visión S.A.I.C., Buenos Aires, Argentina.

Gruppi, L. (1978). *El concepto de Hegemonía en Gramsci*. México: Ediciones de Cultura Popular.

Humphries, T. (1977) *Communicating Across Cultures (Deaf/Hearing) and Language Learning*. Ph.D. Dissertation, Union Graduate School, Cincinnati, EE.UU. La traducción es propia.

Jambor, E., Elliot, M. (2005) *Self-esteem and Coping strategies among deaf students*. Journal of Deaf Studies and Deaf Education. Vol 10, nº 1.

Ladd, P. (2003) *Understanding Deaf Culture. In Search of Deafhood*. Sydney: Multilingual Matters.

Ladd, P. (2005) *Blows against the Empire*. Conferencia presentada ante el XX Congreso Internacional de Educación del Sordo, Maastricht, Holanda, 19 de Julio de 2005.

Lane, H. (1984) *When the Mind Hears*. Nueva York: Random House Nyst, Victoria.

Lunardi, M. y Skliar, C. (1999) *Estudios Sordos y Estudios Culturales en Educación. Un debate entre maestros oyentes y sordos sobre el currículum escolar*. Bogotá, Colombia.

En: http://www.cultura-sorda.org/wp-content/uploads/2015/03/Skliar-Lunardi_Estudios-sordos_1999.pdf

Massone, M. I., Simón, M., Druetta, J. C. (2003) *Arquitectura de la Escuela de Sordos*. Editorial Librosenred, Buenos Aires, Argentina.

Massone, Ma. I. (2009) *Reflexiones desde la visión crítica de las formaciones ideológicas del discurso pedagógico en la educación del sordo*. X Jornadas de producción y reflexión sobre la educación. Universidad Nacional de Río Cuarto, Córdoba, Argentina.

En: http://www.cultura-sorda.org/wp-content/uploads/2015/03/Massone_-Reflexiones_2009.pdf

Melgar, J. (2009) *Lenguaje, Pensamiento y la Psicología del Sordo*.

En: http://www.cultura-sorda.org/wp-content/uploads/2015/03/Melgar_Lenguaje_Pensamiento_y_Psicologia_del_Sordo_2010.pdf

Morales García, A. M. (2010) *La ciudadanía desde la Diferencia: Reflexiones entorno a la Comunidad Sorda*. Caracas.

En: <http://www.cultura-sorda.org/ciudadania-comunidad-sorda/>

Mouffe, C. (1985). *Hegemonía, política e ideología*. En: Hegemonía y alternativas políticas en América Latina.

En: <http://www.ram-wan.net/restrepo/poder/hegemonia,%20politica%20e%20ideologia-mouffe.pdf>

Oviedo, A. (2006) *¿Son los Sordos un grupo colonizado? Colonialismo y Sordera. Notas para abordar el análisis de los discursos sobre la Sordera*.

En: <http://www.cultura-sorda.org/son-los-sordos-un-grupo-colonizado-colonialismo-y-sordera-notas-para-abordar-el-analisis-de-los-discursos-sobre-la-sordera/>

Palacios, A. y Bariffi, F. (2007) *La discapacidad como una cuestión de derechos humanos. Una aproximación a la Convención Internacional sobre los derechos humanos de las Personas con Discapacidad*. Ediciones Cinca, Madrid, España.

Palacios, A. (2008) *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los derechos humanos de las Personas con Discapacidad*. Ediciones Cinca, Madrid, España.

Peluso, L. (2007) *Personas sordas, LSU y español en Uruguay*. En: Avances de Investigación en Instituciones Educativas. Dimensiones psicológicas y lingüísticas. Editorial Psicolibros Waslala, Montevideo, Uruguay.

Peluso, L. (2010) *Sordos y oyentes en un liceo común: investigación e intervención en un contexto intercultural*. Tesis de Maestría, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UdelaR. Editorial Psicolibros Universitario, Montevideo, Uruguay.

Pérez de la Fuente, O. (2010) *Las personas sordas como minoría cultural y lingüística*. Dilemata, año 6, nº 15, Universidad Carlos III de Madrid.

En: <http://www.cultura-sorda.org/las-personas-sordas-como-minoria-cultural-y-linguistica/>

Rey, Ma. I. (2014) *Críticas al biologismo*. En: Cuadernos de Cátedra nº 2, Sociología Agrícola, Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales, UNLP, La Plata, Argentina.

Ringuelet, R. (1995) *Notas sobre las clases sociales y la ideología*. Cátedra Antropológica Cultural y Social, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UNLP, La Plata, Argentina.

Ringuelet, R. (2013) *Las dimensiones del Prejuicio*. En: Temas y problemas en antropología social, EDULP, La Plata, Argentina.

Ringuelet, R. y Rey, Ma. I. (2013) *Procesos de contacto interétnico*. En: Temas y problemas de la antropología social EDULP, La Plata, Argentina.

Rodriguez, L. (2005) *Estudi sobre la identitat cultural a la comunitat sorda*. Revista d'etnologia de Catalunya, nº 27.

Saizarbitoria, R. (1999) *La elección del sistema de comunicación en la educación de los niños sordos*. Zerbitzuan, nº 23.

Saussure, F. de. (1959) *Course in general linguistics*. (W. Baskin: translate)

Stokoe, W. (1960) *Sign Language Structure: An outline of the Visual Communication System of the American Deaf*. Studies in Linguistics, Occasional Paper, nº 8.

Skliar, C. (2002) *Alteridades y Pedagogías. O... ¿Y si el otro no estuviera ahí?* Revista: Educação & Sociedade, ano XXIII, nº 79, Agosto. Brasil.

En: <http://www.scielo.br/pdf/es/v23n79/10851.pdf>

Skliar, C. (2007) *La educación (que es) del otro. Argumentos y desierto de argumentos pedagógicos*. Ediciones Novedades Educativas, Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico. Buenos Aires, Argentina.

Thompson, R. (1967) *Foundations of Physiological Psychology*. Harper & Row, Eds.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS EN INTERNET:

<http://www.cultura-sorda.org/>

<http://libguides.gallaudet.edu/content.php?pid=114455&sid=989379> La traducción es propia.